INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS EN SERCOTEC
Para el programa
TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

Período	**:**	**01 al 30 de noviembre del 2025**
Nombre del Profesional	**:**	**Claudia Tapia Ibacache**
Rut	**:**	**14.536.030-7**

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO NOVIEMBRE 2025
TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA
El Fondo Financiamiento FNDR, está diseñado para apoyar con un programa de Fomento productivo a emprendedores y empresas de la Región de Ñuble, primeramente, apoyando a emprendedores(as), que quieran formalizar su oferta, para ellos estar disponible la línea emprende Semilla y Abeja, para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas, del sector multisectorial este último instrumento. Además, se apoyará a las agrupaciones y asociaciones con programas con énfasis en seguridad y difusión de su oferta. Para esto se utilizará el programa Barrios y Redes canales de comercialización. Finalmente, una iniciativa de emergencia, disponible en caso de alguna situación que afecte negativamente a las empresas. Los fondos son concursable enfocado a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial. Los programas consideran aporte empresarial. Programas para emprendedores(as) 1) FNDR Emprende: Capital Semilla Emprende. 2) FNDR Emprende: Capital Abeja Emprende. Programas para empresarios(as) individuales y agrupaciones de empresarios 3) FNDR Crece, fondo Desarrollo de Negocios 4) FNDR Almacenes de Chile, fondo concursable Digitaliza tu almacén. 5) FNDR Fortalecimiento de Barrios comerciales 6) FNDR Redes de oportunidades de negocios y Promoción y Canales de comercialización. 7) FNDR Emergencias
LABORES DEL PROFESIONAL FNDR
✓ Coordinador equipo FNDR, en actividades con AOS, responder a consultas de beneficiarios y profesionales. ✓ Apoyo en formulación de presupuestos del programa FNDR. ✓ Apoyo a la formulación de iniciativas de inversiones para empresarios y emprendedores de la región de Ñuble con recursos del FNDR. ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno para la región de Ñuble.

- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo Administrativo.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.
- ✓ Supervisar procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS. Según plan de trabajo.

PROGRAMAS ASIGNADO
Programas para emprendedores(as) 1) FNDR Emprende: Capital Semilla Emprende. 2) FNDR Emprende: Capital Abeja Emprende. Programas para empresas 3) FNDR Fortalecimiento de Barrios comerciales 4) FNDR Emergencias 5) FNDR Almacenes (Itata, Punilla y Diguillín) 6) FNDR Almacenes convocatoria Regional 7)FNDR Crece 8) Promociones

ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ASIGNADO

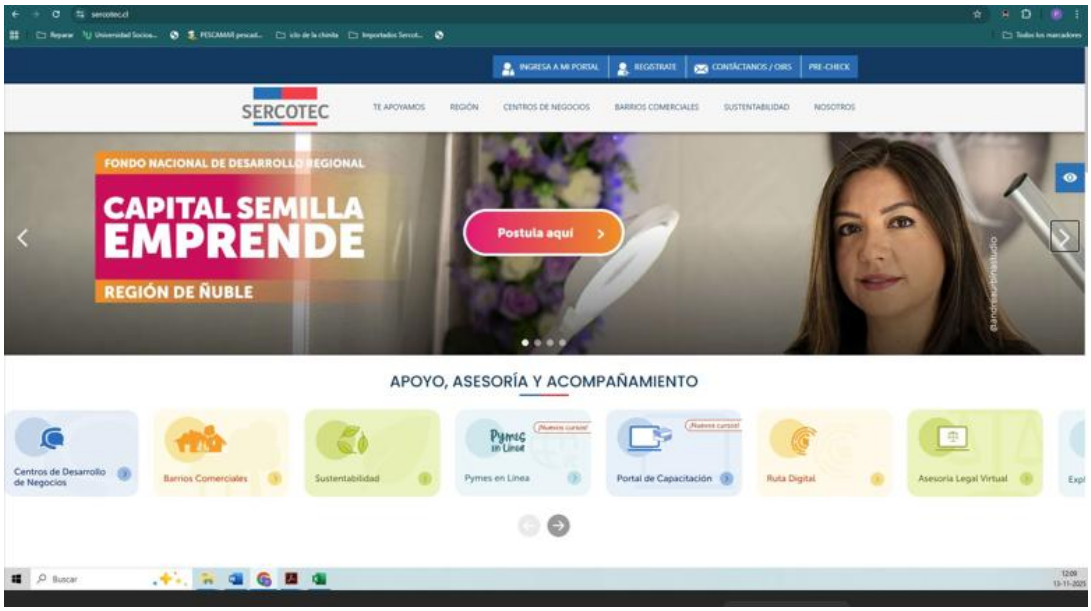
Programas para emprendedores(as) :

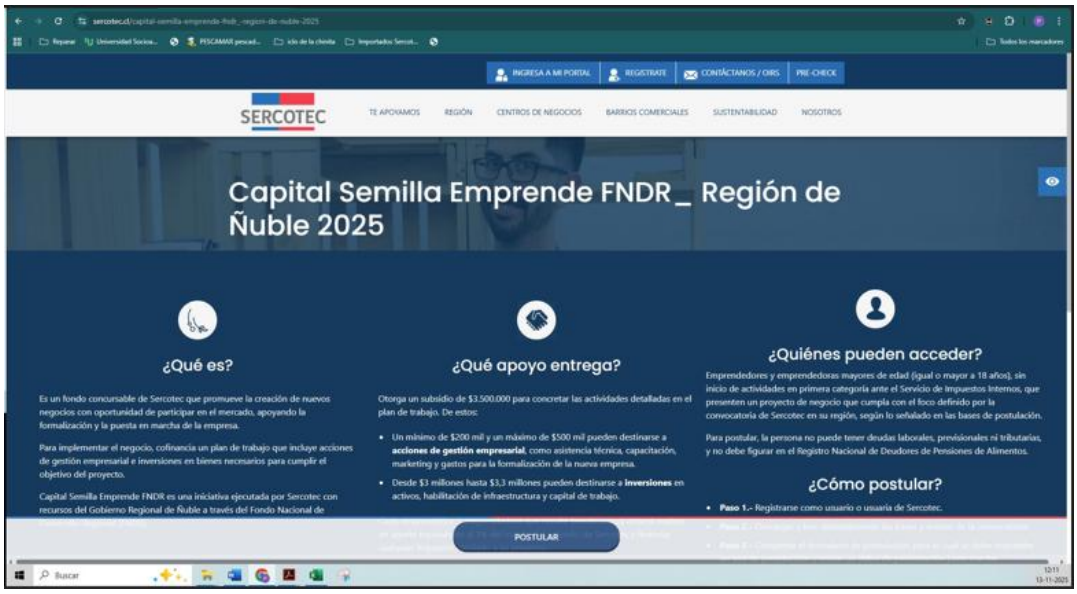
1. **<u>FNDR Emprende: Capital Semilla Emprende.</u>**

El Programa FNDR Capital Semilla Emprende, con cobertura de 33 beneficiarios/as nivel regional, presenta los siguientes avances.

Etapa de Postración

- El Lanzamiento de este programa se realizó el jueves 13 de noviembre, con una cobertura esperada de 33 beneficiarios, y se mantuvo abierto hasta el jueves 27 de mismo mes, alcanzando un total de 524 postulaciones realizadas y 514 postulaciones Iniciadas.





PostulacionFinalizada	524
PostulacionIniciada	514
Total general	**1038**

- Dentro del total de postulaciones enviadas destacan las comunas de Chillán, con 202 postulaciones realizadas, san Carlos con 48 y Chillán viejo con 24.

TABLA DE POSTULACIONES ENVIADAS POR COMUNAS

N°	Etiquetas de fila	Cuenta de Comuna
1	Chillán	202
2	San Carlos	48
3	Chillán Viejo	34
4	San Nicolás	26
5	Pinto	25
6	Cobquecura	19
7	San Fabián	19
8	San Ignacio	19
9	Coihueco	18
10	Yungay	15
11	Quillón	13
12	Coelemu	12
13	Ñiquén	12
14	El Carmen	11
15	Bulnes	10
16	Quirihue	9
17	Ránquil	9
18	Pemuco	7
19	Treguaco	7
20	Ninhue	6
21	Portezuelo	3
	Total general	**524**

- El Proceso no estuvo exento de problemas, ya que se 27 usuarios nos contactaron por presentar problemas para postular siendo el principal problema que el Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble, siendo todas solucionadas antes del cierre de las postulaciones al programa.

TABLA DE DATOS DE LE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN PLATAFORMA

N°	Motivo Levantamiento	Fecha de envío a soporte	N° de seguimiento	Fecha Solución	Asunto del Correo
1	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	14-11-2025	31250	14-11-2025	Error en postulación Capital Semilla FNDR Ñuble
2	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	14-11-2025	31258	19-11-2025	Usuario no puede postular a Capital Semilla Emprende FNDR Ñuble
3	Error postulación Capital Semilla FNDR Ñuble	17-11-2025	31267	19-11-2025	Error postulación Capital Semilla FNDR Ñuble
4	Error postulación Capital Semilla FNDR Ñuble	17-11-2025	31273	19-11-2025	Plataforma genera error al postular a Capital Semilla Emprende FNDR Ñuble
5	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	19-11-2025	31299	19-11-2025	Problema postulación Capital Semilla Ñuble FNDR
6	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	19-11-2025	31301	21-11-2025	Problema postulación Capital Semilla Ñuble FNDR
7	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	19-11-2025	31305	19-11-2025	Plataforma genera error al postular al Capital Semilla en Ñuble
8	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	20-11-2025	31323	21-11-2025	Problema postulación Capital Semilla Ñuble FNDR
9	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	21-11-2025	31330	21-11-2025	Problema postulación Capital Semilla Ñuble FNDR
10	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	24-11-2025	31347	24-11-2025	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble
11	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	24-11-2025	31348	24-11-2025	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble
12	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	24-11-2025	31349	24-11-2025	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble
13	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	24-11-2025	31352	24-11-2025	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble
14	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	24-11-2025	31353	11/24/2025	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble
15	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	24-11-2025	31357	25-11-2025	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble
16	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	24-11-2025	31358	25-11-2025	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble

17	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	25-11-2025	31365	11/25/2025	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble
18	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	25-11-2025	31371	25-11-2025	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble
19	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	25-11-2025	31380	26-11-2025	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble
20	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	25-11-2025	31382	26-11-2025	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble
21	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	25-11-2025	31383	26-11-2025	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble
22	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	26-11-2025	31394	26-11-2025	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble
23	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	26-11-2025	31398	26-11-2025	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble
24	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	26-11-2025	31401	26-11-2025	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble
25	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	27-11-2025	31407	27-11-2025	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble
26	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	27-11-2025	31408	27-11-2025	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble
27	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble	27-11-2025	31413	27-11-2025	Sistema no arroja postulación abierta en Ñuble

- La solución de los requerimientos a soporte funcionó de manera bastante rápida, con un tiempo promedio de respuesta de un día hábil.

- Hoy el programa se encuentra a la espera de la respuesta de nivel central a la solicitud de consulta masiva de deudores de pensión de alimentos, para con ello, cerrar el proceso de admisibilidad Manual.



Solicita Consulta Masiva Admisibilidad Manual Semilla FNDR BP 1391803 Recibidos ×

Resume este correo electrónico

Pedro Felipe Meléndez Teutsch vie, 28 nov, 10:17 a.m. (hace 2 días)

para Marcos, mí

Estimado Marcos, buenos días.
En el marco de la convocatoria "Capital Semilla Emprende FNDR 2025 Región de Ñuble", código BP 1391804, solicito por favor la consulta masiva del requisito de admisibilidad manual: "No tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor/a de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389".

Para lo anterior remito adjunta planilla con Ruts de todos aquellos que enviaron su postulación a la convocatoria en referencia.
Quedo atento a tus comentarios.
Desde ya muchas gracias
Saludos cordiales.

--

Pedro Felipe Meléndez Teutsch
Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR
Dirección Regional Ñuble
+56 998049950
www.sercotec.cl

2. FNDR Emprende: Capital Abeja Emprende.

El Programa FNDR Capital Abeja Emprende, con cobertura de 90 beneficiarias nivel regional, presenta los siguientes avances.

Etapa de Cierre.

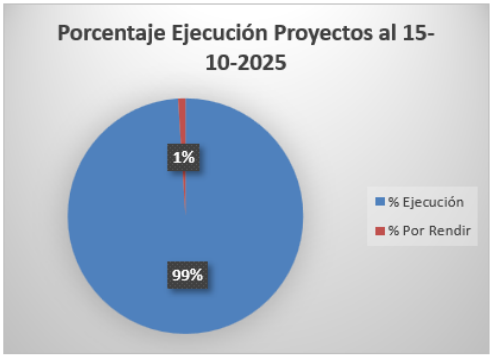
- Se realiza supervisión del programa, coordinando cada aspecto de los procesos e hitos que en el programa se ejecutan durante el mes. Para ello se realizan múltiples reuniones presenciales y virtuales, para revisar e interpretar bases, lineamientos y flujos, además de dar solución a diversas consultas del encargado de programa.

- Durante este mes se realizó la aplicación de encuesta de satisfacción a las beneficiarias de la convocatoria a través de Google Forms. A la fecha de este informe 45 de las beneficiarias han respondido la encuesta.

- Como fue informado en el informe del mes pasado, la totalidad de los contratos se encuentran terminados, alcanzando un 99% de los recursos gastados, como muestra la siguiente captura de pantalla del informe del mes de octubre.

- Respecto al avance de gastos, al término de los contratos se ha ejecutado el 99% de los fondos asignados.

Monto Total Proyectos	Monto Ejecutado	Saldo por Rendir	% Ejecución
$ 324.450.000	$320.771.244	$3.678.756	99%

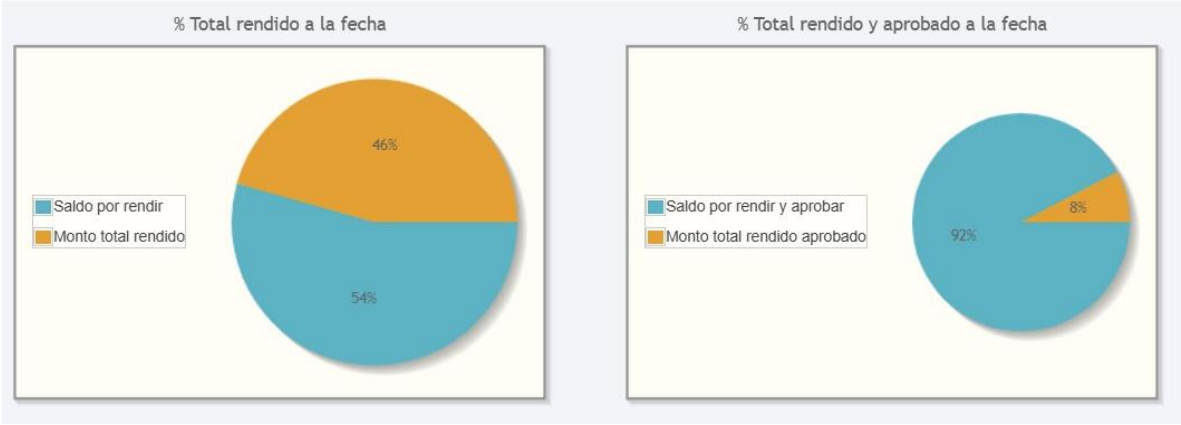


Este monto se compone de los $73.756 no rendidos por la beneficiaria que no cumple con la ejecución del 100% y por 3.605.000 de la beneficiaria que renunció durante el mes de septiembre. (carta informada en informe del mes de septiembre)

- El principal problema de este programa tiene relación con la demora del AOS en presentar las rendiciones del programa, Según expresaron en reunión de supervisión sostenida con los ejecutivos de apoyo FNDR y con el ejecutivo de fomento, Alejandro Muñoz, han explicado que la demora de la rendición tiene relación con el volumen de documentos a revisar y la falta de personal capacitado para estas labores, nos indicaron que esta situación ya fue expuesta a la Coordinadora Regional Daniela Vergara, por lo que entendemos que es posible esperar en la medida que las garantías del AOS Codesser, se mantengan vigentes.

- El total rendido hasta el mes de septiembre es del 46% de los montos transferidos como lo indica el siguiente gráfico:

Gráfico de avance de rendición de AOS en Sisrec.



3. FNDR Fortalecimiento De Barrios Comerciales.

El Programa FNDR Fortalecimiento De Barrios Comerciales, con cobertura de 10 barrios a nivel regional, presenta los siguientes avances.

Etapa de evaluación

- El martes 4 de noviembre se realiza comité CER para los 19 barrios admisibles del programa Barrios Comerciales, desde las 9 a las 13:00 Horas y en la tarde del mismo día desde las 14:30 a las 17:00. En las dependencias de nuestra Dirección Regional, ubicada en Sargento Aldea 615.
- Las Presentaciones son acompañadas por del encargado del programa José Landa, el jefe del programa AOS Cristián Clark.

.

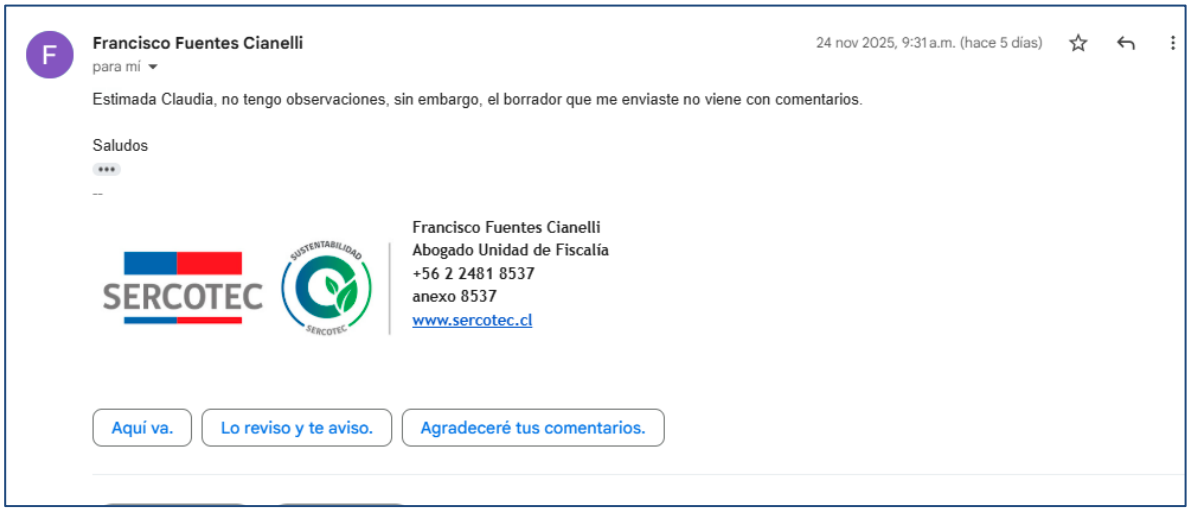
TABLA DE POSTULANTES EVALUADOS EN CER

	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN / AGRUPACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL / MANDATARIO	RUT REPRESENTANTE
1	BARR	DA	7 1
2	BARR		2 5
3	BARR		1 6-3
4	ÁMA	ONA	1 2-0
5	BARR		1 7-K
6	BARR	OMO	1 2-4
7	AG C		1 9-1
8	BARR	A	1 8-1
9	BARR		1 6- 7
10	BARR		1 0-4
11	BARR		6 1
12	MERC	ES	1 0-9
13	AG LO		9 7
14	AGRU		1 6-7
15	BARR		1 4-8
16	BARR		1 9-0
17	BARR	EZ	1 9-K
18	BARR	S	1 7-1
19	BARR		1 2-4

- El programa está a la espera de la confirmación de la nuestra contraparte del GORE, respecto a la fecha de para la presentación del proceso de postulación, Los Barrios beneficiados, posterior a la presentación estos serán notificados.

4. <u>FNDR Emergencias.</u>

- Respecto a este programa se realiza solicitud ante el Gobieno Regional para que, en caso de no registrarse algún evento calificado como emergencia por parte de las autoridades regionales, al 30 de marzo del año 2026, este instrumento pueda transformarse en otro u otros contemplados en el presente convenio. Para ello, se propone utilizar las listas de espera de los programas ya ejecutados, tales como FNDR Capital Semilla, FNDR Capital Abeja, FNDR Digitaliza tu Almacén, FNDR CRECE o FNDR Barrios Comerciales. Lo anterior permitiría acortar los plazos de ejecución de los instrumentos y resguardar los fondos disponibles por un período más prolongado, con el fin de atender eventuales situaciones de emergencia. Asimismo, no se descarta la posibilidad de realizar uno o más nuevos llamados de los instrumentos antes mencionados.
- En base a lo anterior he realizado anexo de modificación, el que ha sido aprobado por nuestra fiscalía y ha sido enviado al Gobierno regional para su aprobación, desde allá vuelve con algunas modificaciones, las que son informadas a nuestra Fiscalía y aprobadas el día 24 de noviembre, posteriormente son enviadas a firma de nuestra directora.



Se adjunta documento en anexo 1. Documentos trabajados en mes de noviembre.

5. FNDR Almacenes.

Etapa de Ejecución.

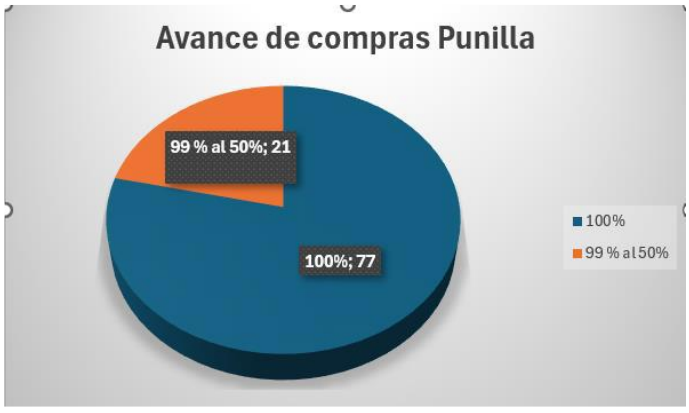
5.1. Avance programa Almacenes Provincia de Punilla al 30 de noviemmbre

El programa Almacenes provincia de Punilla con 100 beneficiados presenta los siguientes avances:

- Durante este mes se ejecutó la ampliación de plazo de los 38 beneficiarios/as de la provincia de Punilla, por no realizar el gasto en su totalidad y por reprobar o no alcanzar a realizar los cursos, de ellos todos logran cumplir con los cursos pendientes, de ellos al cierre de este informe, 21 siguen con ampliaciones vigentes.
- Al día 30 de noviembre, nos encontramos con un nivel de avance según informe del AOS de un 85,3% pero en auxiliar de pago un avance del 92% con un total de 77 beneficiarios con cumplimiento al 100% tanto en los recursos como en los cursos asociados al programa, pendientes aun 21 beneficiarios con contrato vigente 10 con ampliación de plazo y 11 con termino en la primera semana de diciembre 2025. Como dato existieron 3 renuncias de las cuales se subió a uno de lista de espera y quedaría el programa con un total de 98 beneficiarios.

Tabla de gastos de Provincia de Punilla al 31 de noviembre

				222.790.908								
							85,3%		85,3%		85,3%	
			PPTO INICIAL				Subsidio		Aporte Empresarial		Total Pagado	
			237.350.000	23.735.000	261.085.000		202.537.195		20.253.713		222.790.908	
N°	Rut Beneficiario	Nombre Beneficiario	SCT	Aporte	Total		Pagado	%	Pagado	%	$$$	%



GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE
JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR

SERCOTEC

Tabla de avance individual de Provincia de Punilla al 30 de noviembre

N°	SCT	Aporte	Total	Pagado	%	Pagado	%	$$$	%
1	2.350.000	235.000	2.585.000	2.332.892	99,3%	233.290	99,3%	2.566.182	99,3%
2	2.350.000	235.000	2.585.000	2.322.109	98,8%	232.210	98,8%	2.554.319	98,8%
3	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
4	2.350.000	235.000	2.585.000	1.439.313	61,2%	143.931	61,2%	1.583.244	61,2%
5	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.001	100,0%	234.999	100,0%	2.585.000	100,0%
6	2.350.000	235.000	2.585.000	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
7	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
8	2.350.000	235.000	2.585.000	2.190.622	93,2%	219.062	93,2%	2.409.684	93,2%
9	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
10	2.350.000	235.000	2.585.000	2.349.953	100,0%	234.995	100,0%	2.584.948	100,0%
11	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
12	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
13	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
14	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
15	2.350.000	235.000	2.585.000	1.325.476	56,4%	132.547	56,4%	1.458.023	56,4%
16	2.350.000	235.000	2.585.000	1.083.418	46,1%	108.342	46,1%	1.191.760	46,1%
17	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
18	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
19	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
20	2.350.000	235.000	2.585.000	2.128.000	90,6%	212.800	90,6%	2.340.800	90,6%
21	2.350.000	235.000	2.585.000	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
22	2.350.000	235.000	2.585.000	1.413.361	60,1%	141.336	60,1%	1.554.697	60,1%
23	2.350.000	235.000	2.585.000	1.842.161	78,4%	184.217	78,4%	2.026.378	78,4%
24	2.350.000	235.000	2.585.000	2.000.000	85,1%	200.000	85,1%	2.200.000	85,1%
25	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
26	2.350.000	235.000	2.585.000	2.086.818	88,8%	208.682	88,8%	2.295.500	88,8%
27	2.350.000	235.000	2.585.000	1.966.402	83,7%	196.640	83,7%	2.163.042	83,7%
28	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
29	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
30	2.350.000	235.000	2.585.000	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
31	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
32	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
33	2.350.000	235.000	2.585.000	1.849.467	78,7%	184.947	78,7%	2.034.414	78,7%
34	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
35	2.350.000	235.000	2.585.000	2.000.000	85,1%	200.000	85,1%	2.200.000	85,1%
36	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
37	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
38	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
39	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
40	2.350.000	235.000	2.585.000	1.530.446	65,1%	153.045	65,1%	1.683.491	65,1%
41	2.350.000	235.000	2.585.000	2.281.327	97,1%	228.133	97,1%	2.509.460	97,1%
42	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
43	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	100,0%	235.000	100,0%	2.585.000	100,0%
44	2.350.000	235.000	2.585.000	1.743.012	74,2%	174.300	74,2%	1.917.312	74,2%
45	2.350.000	235.000	2.585.000	2.004.545	85,3%	200.455	85,3%	2.205.000	85,3%

46	2.350.000	235.000	2.585.000	1.600.566	**68,1%**	160.056	**68,1%**		1.760.622	**68,1%**
47	2.350.000	235.000	2.585.000	1.999.344	**85,1%**	199.934	**85,1%**		2.199.278	**85,1%**
48	2.350.000	235.000	2.585.000	2.256.171	**96,0%**	225.615	**96,0%**		2.481.786	**96,0%**
49	2.350.000	235.000	2.585.000	2.268.384	**96,5%**	226.838	**96,5%**		2.495.222	**96,5%**
50	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	**100,0%**	235.000	**100,0%**		2.585.000	**100,0%**
51	2.350.000	235.000	2.585.000	1.081.434	**46,0%**	108.143	**46,0%**		1.189.577	**46,0%**
52	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	**100,0%**	235.000	**100,0%**		2.585.000	**100,0%**
53	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	**100,0%**	235.000	**100,0%**		2.585.000	**100,0%**
54	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	**100,0%**	235.000	**100,0%**		2.585.000	**100,0%**
55	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	**100,0%**	235.000	**100,0%**		2.585.000	**100,0%**
56	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	**100,0%**	235.000	**100,0%**		2.585.000	**100,0%**
57	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	**100,0%**	235.000	**100,0%**		2.585.000	**100,0%**
58	2.350.000	235.000	2.585.000	1.992.129	**84,8%**	199.213	**84,8%**		2.191.342	**84,8%**
59	2.350.000	235.000	2.585.000	2.226.084	**94,7%**	222.609	**94,7%**		2.448.693	**94,7%**
60	2.350.000	235.000	2.585.000	2.000.000	**85,1%**	200.000	**85,1%**		2.200.000	**85,1%**
61	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	**100,0%**	235.000	**100,0%**		2.585.000	**100,0%**
62	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	**100,0%**	235.000	**100,0%**		2.585.000	**100,0%**
63	2.350.000	235.000	2.585.000	2.018.818	**85,9%**	201.882	**85,9%**		2.220.700	**85,9%**
64	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	**100,0%**	235.000	**100,0%**		2.585.000	**100,0%**
65	2.350.000	235.000	2.585.000	294.455	**12,5%**	29.445	**12,5%**		323.900	**12,5%**
66	2.350.000	235.000	2.585.000	2.175.478	**92,6%**	217.547	**92,6%**		2.393.025	**92,6%**
67	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	**100,0%**	235.000	**100,0%**		2.585.000	**100,0%**
68	2.350.000	235.000	2.585.000	2.345.854	**99,8%**	234.585	**99,8%**		2.580.439	**99,8%**
69	2.350.000	235.000	2.585.000	2.347.685	**99,9%**	234.769	**99,9%**		2.582.454	**99,9%**
70	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	**100,0%**	235.000	**100,0%**		2.585.000	**100,0%**
71	2.350.000	235.000	2.585.000	1.859.819	**79,1%**	185.981	**79,1%**		2.045.800	**79,1%**
72	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	**100,0%**	235.000	**100,0%**		2.585.000	**100,0%**
73	2.350.000	235.000	2.585.000	2.345.455	**99,8%**	234.545	**99,8%**		2.580.000	**99,8%**
74	2.350.000	235.000	2.585.000	1.674.417	**71,3%**	167.441	**71,3%**		1.841.858	**71,3%**
75	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	**100,0%**	235.000	**100,0%**		2.585.000	**100,0%**
76	2.350.000	235.000	2.585.000	1.849.686	**78,7%**	184.968	**78,7%**		2.034.654	**78,7%**
77	2.350.000	235.000	2.585.000	1.748.060	**74,4%**	174.806	**74,4%**		1.922.866	**74,4%**
78	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	**100,0%**	235.000	**100,0%**		2.585.000	**100,0%**
79	2.350.000	235.000	2.585.000	2.000.000	**85,1%**	200.000	**85,1%**		2.200.000	**85,1%**
80	2.350.000	235.000	2.585.000	1.899.913	**80,8%**	189.991	**80,8%**		2.089.904	**80,8%**
81	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	**100,0%**	235.000	**100,0%**		2.585.000	**100,0%**
82	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	**100,0%**	235.000	**100,0%**		2.585.000	**100,0%**
83	2.350.000	235.000	2.585.000	2.000.000	**85,1%**	200.000	**85,1%**		2.200.000	**85,1%**
84	2.350.000	235.000	2.585.000	1.912.871	**81,4%**	191.286	**81,4%**		2.104.157	**81,4%**
85	2.350.000	235.000	2.585.000	2.085.251	**88,7%**	208.525	**88,7%**		2.293.776	**88,7%**
86	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	**100,0%**	235.000	**100,0%**		2.585.000	**100,0%**
87	2.350.000	235.000	2.585.000	500.000	**21,3%**	50.000	**21,3%**		550.000	**21,3%**
88	2.350.000	235.000	2.585.000	1.605.963	**68,3%**	160.597	**68,3%**		1.766.560	**68,3%**
89	2.350.000	235.000	2.585.000	2.168.067	**92,3%**	216.807	**92,3%**		2.384.874	**92,3%**
90	2.350.000	235.000	2.585.000	1.417.831	**60,3%**	141.783	**60,3%**		1.559.614	**60,3%**
91	2.350.000	235.000	2.585.000	2.000.000	**85,1%**	200.000	**85,1%**		2.200.000	**85,1%**
92	2.350.000	235.000	2.585.000	2.011.572	**85,6%**	201.159	**85,6%**		2.212.731	**85,6%**
93	2.350.000	235.000	2.585.000	2.153.122	**91,6%**	215.313	**91,6%**		2.368.435	**91,6%**
94	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	**100,0%**	235.000	**100,0%**		2.585.000	**100,0%**
95	2.350.000	235.000	2.585.000	207.273	**8,8%**	20.727	**8,8%**		228.000	**8,8%**
96	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	**100,0%**	235.000	**100,0%**		2.585.000	**100,0%**
97	2.350.000	235.000	2.585.000	2.350.000	**100,0%**	235.000	**100,0%**		2.585.000	**100,0%**
98	2.350.000	235.000	2.585.000	1.800.000	**76,6%**	180.000	**76,6%**		1.980.000	**76,6%**
99	2.350.000	235.000	2.585.000	2.202.170	**93,7%**	220.217	**93,7%**		2.422.387	**93,7%**
100	2.350.000	235.000	2.585.000	1.200.000	**51,1%**	120.000	**51,1%**		1.320.000	**51,1%**
101	2.350.000	235.000	2.585.000	2.000.000	**85,1%**	200.000	**85,1%**		2.200.000	**85,1%**

- Por otra parte, he realizado la revisión de la muestra del mes de septiembre de este programa, la que ha resultado con observaciones técnicas y financieras.

Muestra	
Fecha selección muestra	22-10-2025
Mes de Rendición	Septiembre - 2025
Codigo SISREC	16064-2025
Código BP	1288948

Número Folio	Montos rendido
26	$54.545
41	$56.650
24	$107.223
136	$163.636
45	$194.182
140	$259.733
88	$504.195
86	$703.060
70	$730.000
94	$800.000
138	$800.000
85	$818.182
90	$861.726
60	$932.002
194	$1.026.792
40	$1.149.725
164	$1.189.073
108	$1.213.132
21	$1.306.647
195	$1.349.064
192	$1.542.326
109	$1.875.535
43	$2.000.000
190	$3.000.000
191	$7.439.000
Total Registros	**25**
Total Montos	**$30.076.428**
Total Universo	**195**
Total Montos Universo	**$70.572.552**
Porcentaje revisado del Monto Universo	**42,62%**

- Dichas Observaciones han sido enviadas al AOS y quien ha enviado su subsanación el jueves 27 de noviembre, información que al término de este informe aún se encuentra en revisión financiera.

5.2. Avance programa Almacenes Provincia del Itata al 30 denoviembre

El programa Almacenes provincia de Itata con 40 beneficiados presenta los siguientes avances:

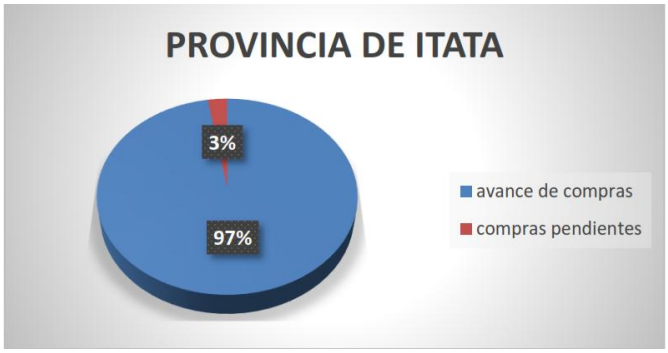
- Recordemos que la Provincia del Itata tiene 40, beneficiarios. De ellos 1 ha sido dejado en Incumplimiento por motivos que se han expuesto en el informe anterior. Y de los 39 beneficiarios restantes, 38 terminaban su contrato entre el 29 y 30 de octubre, de ellos, 18 se encuentran en etapa de cierre, 20 han solicitado ampliación de plazo y sólo 1 en ejecución hasta fines del mes de noviembre, ya que subió de lista de espera.

- El programa logra que 38 empresas logren un 100% de gasto de sus fondos y con los cursos comprometidos en el programa.

Respecto a los avances en compras del programa los resultados de la provincia de Itata son los siguientes:

Tabla de gastos de Provincia del Itata al 30 de noviembre

			97,4%		97,4%		97,4%
PPTO INICIAL			Subsidio		Aporte Empresarial		*Total Pagado*
94.000.000	9.400.000	103.400.000	91.540.891		9.154.089		100.694.980



- El porcentaje de avance de la provincia del Itata alcanza un 97,4%%.
- En el aspecto Financiero se aprueba la rendición del mes de septiembre del 2025.

Tabla de avance individual de Provincia de Itata al 30 de noviembre

N°	Rut	Beneficiario	% de AVANCE AUXILIAR	% AVANCE PAGADO BANCO	Curso Boleta electronica	Curso Sustentabilidad
1	[redacted]		100,00%	100%	SI	SI
2			100,00%	100%	SI	SI
3			100,00%	100%	SI	SI
4			100,00%	100%	SI	SI
5			100,00%	100%	SI	SI
6			100,00%	100%	SI	SI
7			100,00%	100%	SI	SI
8			100,00%	100%	SI	SI
9			100,00%	100%	SI	SI

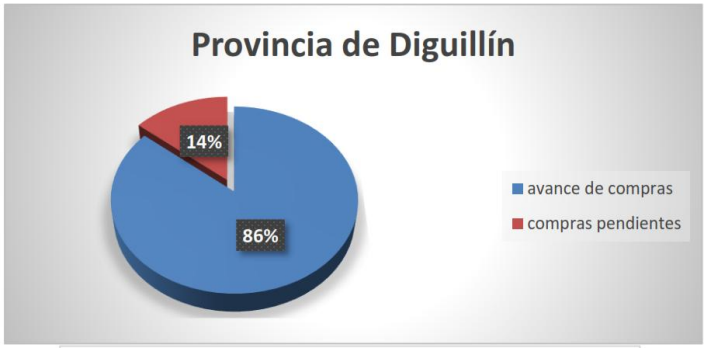
10	[redacted]	100,00%	100%	SI	SI
11		100,00%	98%	SI	SI
12		100,00%	100%	SI	SI
13		100,00%	100%	SI	SI
14		100,00%	100%	SI	SI
15		100,00%	97%	SI	SI
16		100,00%	100%	SI	SI
17		100,00%	100%	SI	SI
18		100,00%	100%	SI	SI
19		100,00%	100%	SI	SI
20		100,00%	100%	SI	SI
21	[redacted]	100,00%	85%	SI	SI
22		100,00%	100%	SI	SI
23	ra	100,00%	100%	SI	SI
24		100,00%	100%	SI	SI
25		100,00%	100%	SI	SI
26		100,00%	100%	SI	SI
27		100,00%	100%	SI	SI
28		100,00%	100%	SI	SI
29		100,00%	100%	SI	SI
30		100,00%	100%	SI	SI
31	val	100,00%	100%	SI	SI
32		100,00%	100%	SI	SI
33		100,00%	100%	SI	SI
34		100,00%	100%	SI	SI
35	I.R.L	100,00%	100%	SI	SI
36		100,00%	100%	SI	SI
37		99,61%	90%	SI	SI
38		85,11%	85%	SI	SI
39		76,58%	77%	SI	SI
40		34,00%	34%	NO	NO

5.3. Avance programa Almacenes Provincia de Diguillín al 30 de noviembre

El programa Almacenes provincia de Diguillín con 260 beneficiados presenta los siguientes avances:

- Recordemos que, en la provincia de Diguillín, de los 260 beneficiarios formalizados, 5 presentaron renuncias al programa, por lo que se consideran 255, para realizar rendición.
- Al proceso de compras le restan 1 semana para el cierre del programa.
- A la fecha 99 empresas han logrado un 100% de gasto de sus fondos.
  Respecto a los avances en compras del programa los resultados de la provincia de Diguillín son los siguientes:

Tabla de gastos de Provincia del Diguillín al 30 de noviembre



- El porcentaje de avance de la provincia del Diguillín alcanza un 86%.
- En el aspecto Financiero se aprueba la rendición del mes de septiembre del 2025.

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE
JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR

SERCOTEC

Tabla de avance individual de Provincia de Diguillín al 30 de noviembre

N°	Nombre empresa	Rut Empresa	% DE AVANCE AUX.	% DE AVANCE BANCO	Curos de Boleta realizado SI/NO	Cursos de sutentabilidad realizado SI/NO
1			100%	96%	SI	SI
2			100%	100%	SI	SI
3			100%	100%	SI	SI
4			100%	100%	SI	SI
5			100%	100%	SI	SI
6			100%	100%	SI	SI
7			100%	100%	SI	SI
8			100%	100%	SI	SI
9			100%	100%	SI	SI
10			100%	100%	SI	SI
11			100%	100%	SI	SI
12			100%	100%	SI	SI
13			100%	100%	SI	SI
14			100%	100%	SI	SI
15			100%	100%	SI	SI
16			100%	94%	SI	SI
17			100%	100%	SI	SI
18			100%	85%	SI	SI
19			100%	100%	SI	SI
20			100%	94%	SI	SI
21			100%	99%	SI	SI
22			100%	100%	SI	SI
23			100%	100%	SI	SI
24			100%	90%	SI	SI
25			100%	97%	SI	SI
26			100%	100%	SI	SI
27			100%	100%	SI	SI
28			100%	83%	SI	SI
29			100%	86%	SI	SI
30			100%	87%	SI	SI
31			100%	100%	SI	SI
32			100%	100%	SI	SI

33	[redacted]		100%	100%	SI	SI
34			100%	100%	SI	SI
35			100%	100%	SI	SI
36			100%	100%	SI	SI
37			100%	100%	SI	SI
38			100%	100%	SI	SI
39			100%	100%	SI	SI
40			100%	100%	SI	SI
41			100%	100%	SI	SI
42			100%	95%	SI	SI
43			100%	100%	SI	SI
44			100%	85%	SI	SI
45			100%	100%	SI	SI
46			100%	100%	SI	SI
47			100%	100%	SI	SI
48			100%	100%	SI	SI
49			100%	100%	SI	SI
50			100%	100%	SI	SI
51			100%	100%	SI	SI
52			100%	100%	SI	SI
53			100%	100%	SI	SI
54			100%	100%	SI	SI
55			100%	100%	SI	SI
56			100%	100%	SI	SI
57			100%	100%	SI	SI
58			100%	100%	SI	SI
59			100%	100%	SI	SI
60			100%	99%	SI	SI
61			100%	100%	NO	NO
62			100%	100%	SI	SI
63			100%	100%	SI	SI
64			100%	98%	SI	SI
65			100%	88%	SI	SI
66			100%	100%	SI	SI
67			100%	100%	SI	SI
68			100%	100%	SI	SI
69			100%	100%	SI	SI

70	Ji	[redacted]	-2	100%	100%	SI	SI
71	M		-0	100%	100%	SI	SI
72	N		-3	100%	100%	SI	SI
73	S Li		-1	100%	100%	SI	SI
74	Le		-8	100%	85%	SI	SI
75	A		-6	100%	99%	SI	SI
76	A		-2	100%	98%	SI	SI
77	A		-2	100%	100%	SI	SI
78	A		-1	100%	88%	SI	SI
79	E		-3	100%	100%	SI	SI
80	Ju		-4	100%	100%	SI	SI
81	M		-8	100%	100%	SI	SI
82	M		-4	100%	91%	SI	SI
83	R			100%	100%	SI	SI
84	S		-K	100%	100%	SI	SI
85	S			100%	97%	SI	SI
86	V		-1	100%	100%	SI	SI
87	Y		-1	100%	100%	SI	SI
88	R			100%	85%	SI	SI
89	G		-7	100%	100%	SI	SI
90	C C		-5	100%	85%	SI	SI
91	Y		-K	100%	100%	SI	SI
92	M		-6	100%	98%	SI	SI
93	B		-4	100%	100%	SI	SI
94	A		-4	100%	100%	SI	SI
95	C			100%	100%	SI	SI
96	A		-2	100%	86%	SI	SI
97	Je		-4	100%	100%	SI	SI
98	M		-7	100%	98%	NO	NO
99	M			100%	100%	SI	SI
100	C		-K	99%	100%	SI	SI
101	M			99%	81%	SI	SI
102	D		-3	99%	85%	SI	SI
103	C			99%	99%	SI	SI
104	N		-0	99%	92%	SI	SI
105	S			99%	99%	SI	SI

106	A		99%	99%	SI	SI
107	J		99%	99%	SI	SI
108	S		99%	99%	SI	SI
109	N		99%	99%	SI	SI
110	C		99%	99%	SI	SI
111	C		98%	89%	SI	SI
112	G		98%	85%	SI	SI
113	C		98%	98%	SI	SI
114	T		98%	82%	SI	SI
115	E		98%	94%	NO	NO
116	A		97%	97%	SI	SI
117	V		97%	97%	SI	SI
118	R		97%	67%	SI	SI
119	E		96%	96%	SI	SI
120	V E		96%	93%	SI	SI
121	F E		96%	96%	SI	SI
122	C		96%	96%	SI	SI
123	E		96%	96%	SI	SI
124	A		96%	96%	SI	SI
125	L		96%	96%	SI	SI
126	N		95%	95%	SI	SI
127	S		95%	95%	SI	SI
128	A		95%	95%	SI	SI
129	J		94%	94%	SI	SI
130	J		94%	94%	SI	SI
131	C		94%	91%	SI	SI
132	J		94%	94%	SI	SI
133	S		94%	94%	SI	SI
134	S		94%	94%	SI	SI
135	N		94%	94%	SI	SI
136	L		93%	93%	SI	SI
137	H		93%	93%	SI	SI
138	N		93%	93%	SI	SI
139	A		93%	93%	SI	SI
140	S		92%	81%	SI	SI
141	N		92%	92%	SI	SI

142	[redacted]		91%	74%	SI	SI
143			91%	91%	SI	SI
144			91%	57%	SI	SI
145			90%	90%	SI	SI
146			90%	90%	SI	SI
147			89%	89%	SI	SI
148			89%	82%	SI	SI
149			88%	88%	SI	NO
150			88%	88%	SI	SI
151			88%	84%	SI	SI
152			88%	88%	SI	SI
153			87%	87%	SI	SI
154			87%	87%	SI	SI
155			87%	82%	SI	SI
156			86%	86%	SI	SI
157			85%	85%	NO	NO
158			85%	85%	SI	SI
159			85%	85%	SI	SI
160			85%	85%	NO	NO
161			85%	85%	SI	SI
162			85%	85%	SI	SI
163			85%	85%	SI	SI
164			85%	85%	SI	SI
165			85%	85%	SI	SI
166			85%	85%	NO	NO
167			85%	55%	SI	SI
168			85%	85%	SI	SI
169			85%	85%	SI	SI
170			85%	89%	NO	NO
171			85%	85%	SI	SI
172			85%	67%	SI	SI
173			85%	78%	SI	SI
174			85%	85%	SI	SI
175			85%	85%	SI	SI
176			84%	69%	NO	NO
177			84%	84%	SI	SI

178	A	2	84%	75%	SI	SI
179	E	3	84%	74%	SI	SI
180	M	9	83%	83%	SI	SI
181	O	7	83%	74%	SI	SI
182	D	K	83%	83%	SI	SI
183	Ir	7	83%	83%	NO	NO
184	L	3	83%	83%	SI	SI
185	S	2	82%	68%	NO	NO
186	H		82%	82%	NO	NO
187	Je	7	82%	82%	SI	SI
188	B		81%	81%	SI	SI
189	M		80%	69%	SI	SI
190	H		80%	80%	SI	SI
191	Ja	2	80%	80%	SI	SI
192	S	1	80%	75%	SI	SI
193	C	5	79%	79%	SI	SI
194	C	6	79%	79%	SI	SI
195	V	3	78%	56%	SI	SI
196	M		78%	61%	SI	SI
197	R	2	78%	78%	SI	SI
198	N		78%	78%	SI	SI
199	R		77%	77%	SI	SI
200	R	6	76%	76%	SI	NO
201	Tu	9	76%	60%	SI	SI
202	G	6	75%	75%	SI	SI
203	V E	5	75%	75%	SI	SI
204	M F	4	74%	74%	SI	SI
205	Xi	K	74%	59%	SI	SI
206	M		74%	55%	SI	SI
207	S	4	73%	73%	SI	SI
208	Fi	0	72%	72%	SI	SI
209	D	K	71%	38%	SI	SI
210	S E	9	71%	71%	SI	SI
211	Is	7	70%	63%	SI	SI
212	H	K	70%	70%	SI	SI
213	A	4	70%	70%	SI	SI

214	B		7	69%	69%	SI	SI
215	X		4	69%	50%	NO	NO
216	C		0	69%	69%	SI	SI
217	J			68%	68%	SI	SI
218	Y		3	68%	68%	SI	SI
219	F		K	68%	34%	SI	SI
220	C		7	66%	66%	SI	SI
221	V		6	66%	66%	SI	SI
222	L			66%	66%	SI	SI
223	R			66%	66%	SI	SI
224	C		4	63%	62%	SI	SI
225	M			62%	62%	SI	SI
226	J		3	61%	61%	SI	SI
227	C		1	61%	61%	SI	SI
228	M		0	59%	59%	SI	SI
229	M		K	57%	57%	SI	SI
230	F		0	53%	53%	SI	SI
231	P			51%	51%	SI	SI
232	F P		2	51%	51%	SI	SI
233	W			50%	0%	SI	SI
234	B S		3	47%	30%	SI	SI
235	M		5	46%	46%	SI	SI
236	Ir		K	42%	42%	SI	SI
237	P		3	40%	40%	SI	SI
238	E		3	37%	37%	SI	SI
239	M		3	34%	34%	SI	SI
240	R		3	34%	34%	SI	SI
241	P			33%	33%	SI	SI
242	S		2	28%	28%	SI	SI
243	V		2	26%	26%	SI	SI
244	D		0	24%	24%	SI	SI
245	J		0	18%	13%	SI	SI
246	A			17%	17%	SI	SI
247	C		2	15%	15%	NO	NO
248	M			0%	0%	SI	SI
249	A		2	0%	0%	NO	NO

250	C[redacted]		0%	0%	NO	NO
251	Ig		0%	0%	SI	SI
252	Ju		0%	0%	SI	SI

5.4. Avance programa Almacenes Regional al 30 de noviembre

Etapa de postulación:

- El día 27 de noviembre de 2025 a las 12:00 se aperturan postulaciones a la 2°convocatoria programa Almacenes de Chile, región de Ñuble, a cargo de la profesional Lydia Contreras.
- Esta etapa de postulaciones se extenderá hasta el 18/12/2025 a las 15:00 hrs, o hasta que se completen 200 postulaciones.
- Los cupos disponibles son de 100 beneficiarios, que abarca a toda la región de Ñuble.



6. FNDR Promociones.

Ejecución de ferias y Preparación de convocatorias

6.1. Se realiza Quinta Feria del Emprendimiento, Feria la Esquila en San Fabián.

- Durante el mes de noviembre se llevaron a cabo diversas reuniones de coordinación con el AOS y la Municipalidad de San Fabián, con el objetivo de definir los últimos detalles de la Quinta Feria del Emprendimiento “Fiesta de la Esquila San Fabián”. La actividad se realizó el día 8 de noviembre, registrando una alta influencia de público y resultados de venta positivos para los emprendedores participantes. Según cifras proporcionadas por la Municipalidad, la feria alcanzo un público superior a las 5 mil personas a lo largo de toda la jornada, consolidándose como un espacio relevante de promoción para los emprendedores.

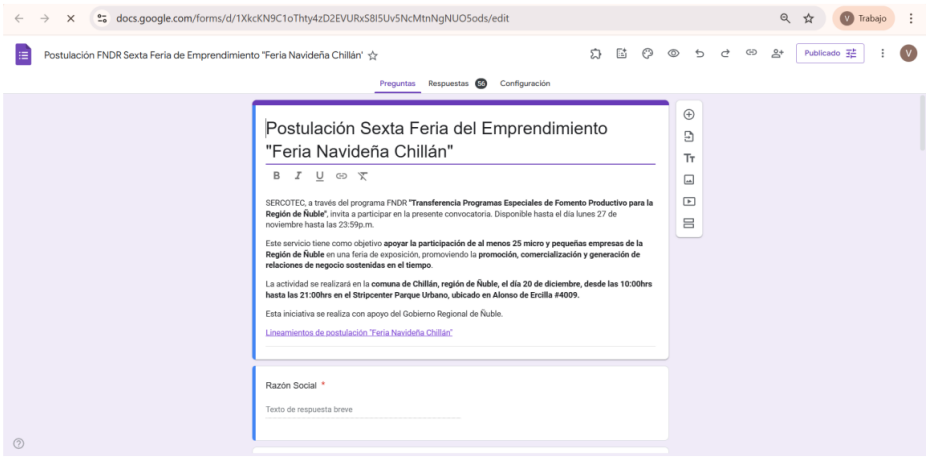


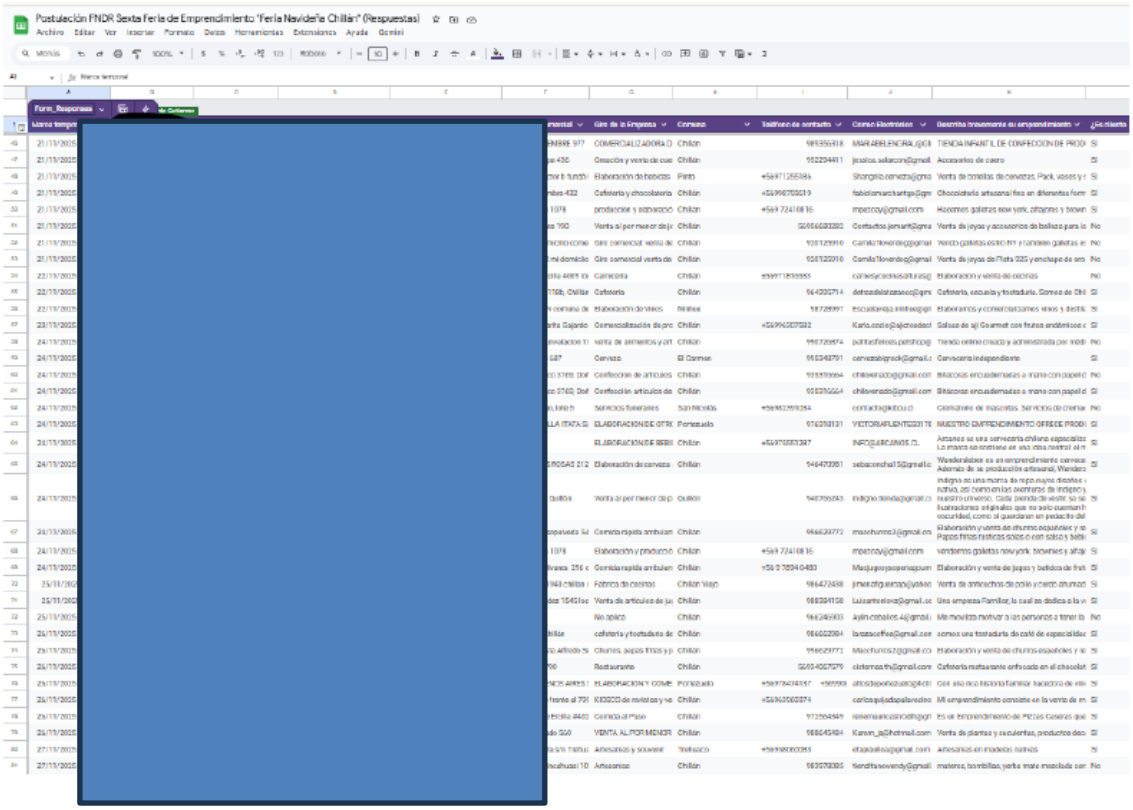




6.2. Sexta Feria del Emprendimiento, Navidad

Para esta feria se realizan lineamentos y términos de referencia, además se abren las postulaciones el día 21 al 27 de noviembre.





6.3. Séptima Feria del Emprendimiento, Navidad

Para esta feria se realizan lineamentos y términos de referencia, se proyecta abrir sus postulaciones la primera semana de diciembre.

FNDR Crece

Postulación

- El jueves 2 de octubre a las 9 de la mañana se realiza punto de prensa en el Patio de Luz del Gobierno Regional, para realizar el lanzamiento del programa FNDR Crece Multisectorial 1.
- El mismo día las 12 del día, se abre la postulación del programa con fecha de cierre para el 23 del mismo mes.
- A los pocos días la plataforma de postulación presenta problemas, principalmente con error en la admisibilidad manual, principalmente al no reconocer a las empresas inscrita en la región. O bien sin siquiera permitirles abrir la postulación desde su perfil.
- Durante el proceso de esta Coordinadora debió gestionar 31 solicitudes de corrección.

	Postulante	Derivación	N° de seguimiento	Observación
1	Hé	Coordinadora FNDR		Listo
2	Ma	Coordinadora FNDR		Listo
3	Óp	Coordinadora FNDR		Listo
4	Ca	Enviado a Soporte	#30884	Listo
5	Edu	Enviado a Soporte	#30838	Listo
6	Ald	Enviado a Soporte	#30885	Listo
7	Mic	Desbloqueado Automáticamente.		Listo
8	Ne	Enviado a Gerencia de Programas		Listo
9	Edi	Enviado a Soporte	#30888	Listo
10	Gu	Enviado a Soporte	#30890	Listo
11	Ma	Reenviado a punto mype		
12	Ma	Enviado a Soporte		Listo
13	An	Coordinadora FNDR		Listo
14	Ro	Enviado a Soporte	#30908	Listo
15	Enz	Coordinadora FNDR		Listo
16	JOS	Enviado a Soporte	#30921	Listo
17	Lor	Enviado a Soporte	#30922	Listo
18	FEL	Enviado a Soporte	#30923	Listo
19	Ma	Enviado a Soporte	#30924	Listo
20	Ign	Enviado a Gerencia de Programas		Listo
21	GL	Coordinadora FNDR		Listo
22	Me	corregida automáticamente		Listo
23	FR	Coordinadora FNDR		Listo
24	GL	Coordinadora FNDR		Listo
25	MA	Enviado a Soporte	#30010	Listo
26	RA	Coordinadora FNDR		Listo
27	Ma	Enviado a Gerencia de Programas		Listo
28	TA	Coordinadora FNDR		Listo
29	Pal	Coordinadora FNDR		Listo
30	Ma	Enviado a Gerencia de Programas		Listo
31	Sc	Coordinadora FNDR		Listo

- Producto de este inconveniente tecnológico, la directora regional toma la decisión de ampliar la postulación hasta el lunes 27 de octubre a las 15:00 horas.
- El día 3 de octubre se realiza reunión de difusión con encargados de Fomento de las Municipalidades, y en ella se ofrece la posibilidad de realizar difusión del programa en terreno.
- Sólo 3 Municipalidades solicitan apoyo, Quirihue, Coihueco y Pinto.
- Las visitas de difusión se realizan los días 13 en Coihueco, 14 en Quirihue y 17 en Pinto, del mes de octubre.
- Lamentablemente el problema no se reducía sólo a la plataforma, sino que se vio agravado porque el servicio de impuestos internos justo en octubre realizó cambios al formato de la carpeta

tributaria, lo que impidió que la plataforma de Sercotec, la pudiera reconocer para extraer datos como, la razón social, el rut de la empresa postulante y las ventas mensuales.

- Por otra parte, para la AOS era imposible descargar los documentos adjuntos a la postulación.
- Por último, la plataforma no calculaba la nota de los test, por ende, no era posible calcular la nota de corte.
- Con todos estos antecedentes, el ejecutivo de fomento y esta coordinadora realizaron las acciones necesarias con soporte y la Gerencia de programas, respectivamente, logrando rápidos resultados, ya que al jueves 30 de octubre ya se encontraban disponibles las notas de los test de las postulaciones enviadas y la posibilidad de descargar los documentos.
- Finalmente, al cierre del proceso, se recibieron **661** postulaciones al programa.
- Al cierre de este informe, el programa se encuentra en proceso de apelación por no haber podido enviar la postulación, hasta el día 4 de noviembre.

- **Otras Áreas FNDR.**

- Se realiza la revisión de los informes del mes de octubre de 8 profesional de apoyo de contratación de servicios en Sercotec, para el programa "Transferencia programas especiales de fomento productivo para la región de Ñuble".

- Se realizan revisión de los ajustes realizados por el Gobierno Regional al anexo de contrato del convenio con el Gobierno Regional, para luego ser firmado para nuestra Directora Regional.
- Se finaliza curso de Marco Lógico, para la elaboración de FNDR Zona de Rezago Cordillera.
- Se presenta Ficha IDI a Gobierno regional para

Hitos del Programa
Durante el mes de noviembre 2025, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
1. Se realizan Reuniones semanales de coordinación con directora regional, ejecutivo de fomento Alejandro Muñoz y el equipo FNDR, para revisar los avances y dificultades en cada programa FNDR. 2. Se realizan reuniones de coordinación individuales con los encargado de todos los programas en ejecución. 3. Se realiza lanzamiento de programa FNDR Capital Semilla Emprende. 4. El programa Abeja, se encuentra en etapa de cierre, pero con baja cantidad de fondos rendidos. 5. Cierra el proceso de postulaciones a programa FNDR Capital Semilla Emprende, resultando con 524 postulaciones enviadas. 6. Se realiza CER de programa Barrios comerciales, los resultados aún no son notificados a la espera de la presentación del proceso de selección al Gobierno regional. 7. El programa Almacenes de las provincias de Itata, alcanza un 97% de avance en el gasto del monto a rendir. 8. El programa Almacenes Provincia de Diguillín, alcanza un 86% de avance en el gasto del monto a rendir. 9. El programa Almacenes Provincia de Punilla, alcanza un 83,3% de avance en el gasto del monto a rendir. 10. Se realiza el proceso de admisibilidad manual para el programa FNDR Crece Multisectorial. 11. El sábado 8 de noviembre se Realiza la quinta feria del Emprendimiento Fiesta de la esquila San Fabian. 12. Desde el 21 al 27 de noviembre Se Realiza lanzamiento de postulación a sexta Feria del emprendimiento, Navidad. 13. Se aprueba por parte del gobierno regional el formato de modificación de convenio a Gobierno Regional.

CONCLUSIONES
En conclusión, las acciones desarrolladas durante el periodo reflejan un avance sostenido en la ejecución y seguimiento de los programas FNDR, sustentado en reuniones semanales de coordinación con la directora regional, el ejecutivo de fomento Alejandro Muñoz y el equipo FNDR, además de encuentros individuales con los encargados de cada programa. Durante

noviembre se concretaron hitos importantes, entre ellos el lanzamiento del programa FNDR Capital Semilla Emprende y el cierre de su proceso de postulación, que alcanzó una alta participación con 524 postulaciones enviadas. Asimismo, el 8 de noviembre se realizó la quinta Feria del Emprendimiento Fiesta de la Esquila en San Fabián, y entre el 21 y el 27 de noviembre se ejecutó el lanzamiento de la postulación a la sexta Feria del Emprendimiento Navidad.

En términos de ejecución financiera, se evidencia un desempeño favorable en los programas Almacenes: 97% de avance en la provincia de Itata, 86% en Diguillín y 83,3% en Punilla. No obstante, persiste el desafío en el programa Abeja, que si bien se encuentra en etapa de cierre, presenta un bajo nivel de fondos rendidos. Paralelamente, se avanzó en procesos técnicos clave, como la admisibilidad manual del programa FNDR Crece Multisectorial y la realización del CER del programa Barrios Comerciales, cuyos resultados se encuentran en espera de presentación ante el Gobierno Regional.

Finalmente, la aprobación del formato de modificación de convenio por parte del Gobierno Regional constituye un respaldo institucional relevante que contribuye a fortalecer la gestión y continuidad de las acciones. En conjunto, estos avances permiten proyectar un cierre de año con logros significativos y bases sólidas para seguir impulsando el desarrollo productivo y el emprendimiento en el territorio.

ANEXOS

1. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación con Municipalidad de San Fabián
Lugar	https://meet.google.com/axd-xvxc-ttp
Fecha	03-11-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	reunión de planificación de la Fiesta de la Esquila en San Fabián, orientada a coordinar y revisar en conjunto con los actores involucrados de la Municipalidad de San Fabián los aspectos finales de la organización. Durante este encuentro se afinan detalles logísticos, operativos y de programación, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo de la feria y garantizar una experiencia ordenada y exitosa para expositores, participantes y asistentes.

2. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Supervisión programa Promociones
Lugar	https://meet.google.com/axd-xvxc-ttp
Fecha	03-11-2025
Respaldo fotográfico	

Resumen	Reunión de coordinación con la profesional de apoyo del programa promociones FNDR para revisar y ajustar los últimos detalles relacionados con la organización de la Fiesta de la Esquila en San Fabián. Este encuentro se llevó a cabo posteriormente a la reunión sostenida con el municipio, con el fin de alinear criterios, resolver observaciones y asegurar que todos los aspectos técnicos, logísticos y administrativos cumplan con los requerimientos del proyecto.

3. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Programa FNDR Zona de desarrollo Cordillera
Lugar	https://meet.google.com/ker-rgko-zyy
Fecha	5-11-25
Respaldo fotográfico	
Resumen	En reunión con Marcos Gallardo se solicita orientación respecto a la elaboración de propuesta de solicitud de fondos al Gobierno regional de Ñuble

4. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Semanal Gore
Lugar	https://meet.google.com/iqp-vreb-ifa
Fecha	06-11-2025

Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de supervisión con contraparte GORE Elías Jara.

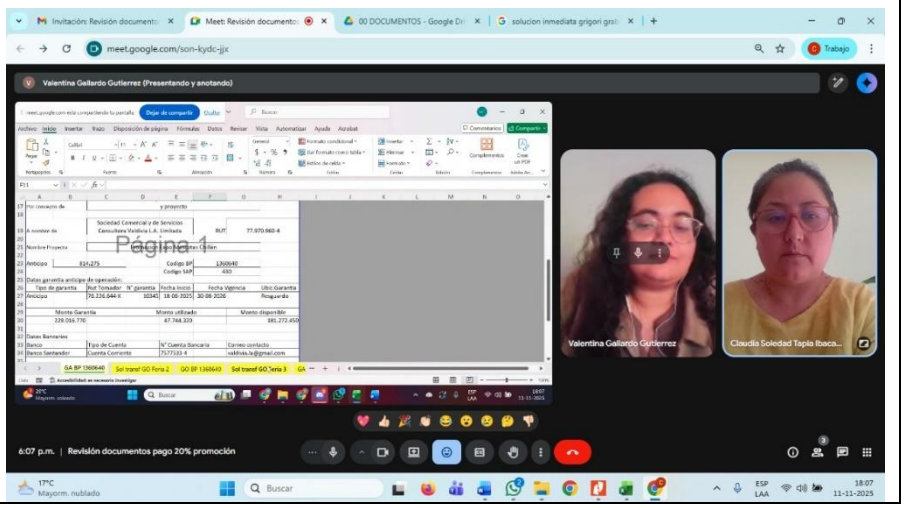
5. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación semanal equipo FNDR
Lugar	Oficina FNDR Sercotec
Fecha	10-11-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión del equipo completo FNDR, en esta se presentan los principales avances y dificultades de cada programa.

6. Respaldo de Citaciones:

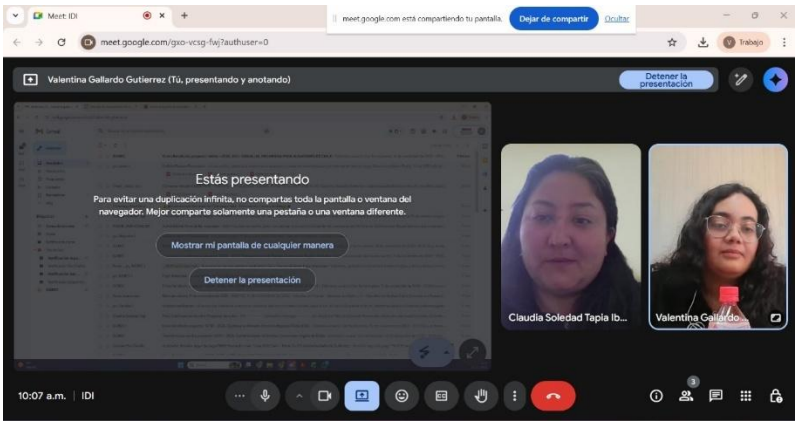
Objeto de la reunión	Supervisión Programa Promociones
Lugar	Oficina FNDR Sercotec
Fecha	10-11-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión segundo pago FNDR Promoción, Revisar y verificar los antecedentes correspondientes al segundo pago del FNDR de Promoción, asegurando que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos para su correcta tramitación.

7. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Supervisión Programa Promociones
Lugar	https://meet.google.com/son-kydc-jjx
Fecha	11-11-2025
Respaldo fotográfico	

Resumen	Revisión segundo pago 20% FNDR Promoción. Se realizó la presentación de los documentos revisados a la coordinadora FNDR, correspondientes al segundo 20% del programa FNDR Promoción, con el fin de validar la información y confirmar la correcta tramitación del pago de los recursos.

8. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión para solicitar apoyo a valentina Gallardo en la creación de ficha IDI de nuevo FNDR Cordillera
Lugar	https://meet.google.com/gxo-vcsg-fwj
Fecha	13-11-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión destinada a brindar apoyo en la creación de la ficha IDI del nuevo FNDR, enfocándose en la utilización del Banco Integrado de Proyectos. Se resolvieron dudas puntuales y se entregaron orientaciones para facilitar la correcta elaboración de la ficha.

9. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión semanal de coordinación equipo FNDR
Lugar	Oficina FNDR Sercotec.
Fecha	17-11-2025

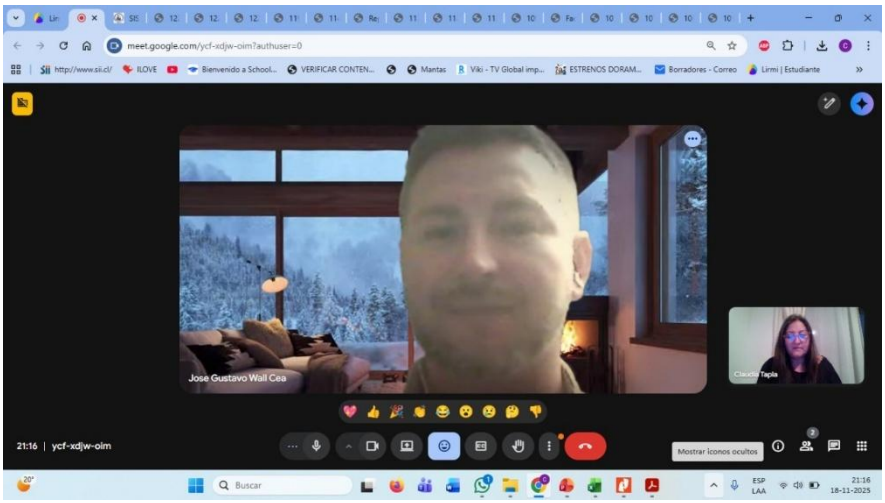
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión del equipo completo FNDR, en esta se presentan los principales avances y dificultades de cada programa.

10. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Supervisión AOS FNDR Crece
Lugar	https://meet.google.com/ozk-iesx-fib
Fecha	18-11-2025
Respaldo fotográfico	

Resumen	La reunión abordó el avance del proceso de admisibilidad del programa FNDR Crece, incluyendo las etapas de postulación, revisión de documentos y definición del puntaje de corte. Se discutieron problemas técnicos que obligaron a realizar la admisibilidad de forma manual, el número de postulaciones admisibles y la identificación de comercializadoras que podrían quedar fuera. Además, se acordaron plazos para definir la muestra del proceso y se proyectó la fecha tentativa del CER, considerando ajustes necesarios por vacaciones del personal y extensión de los plazos de evaluación.

11. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Rendición Almacenes Punilla
Lugar	Meet.google.com/ycf-xdjw-oim
Fecha	18-11-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de la rendición del AOS Valdivia LA en sistema SISREC según procedimiento de rendiciones del programa Almacenes FNDR Provincia de Punilla.

12. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Supervisión Programa Promociones
Lugar	Oficina FNDR Sercotec
Fecha	19-11-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de los lineamientos de postulación de Feria Navideña FNDR Promoción.

13. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Supervisión AOS FNDR
Lugar	https://meet.google.com/ngk-yosa-yxn
Fecha	19-11-2025

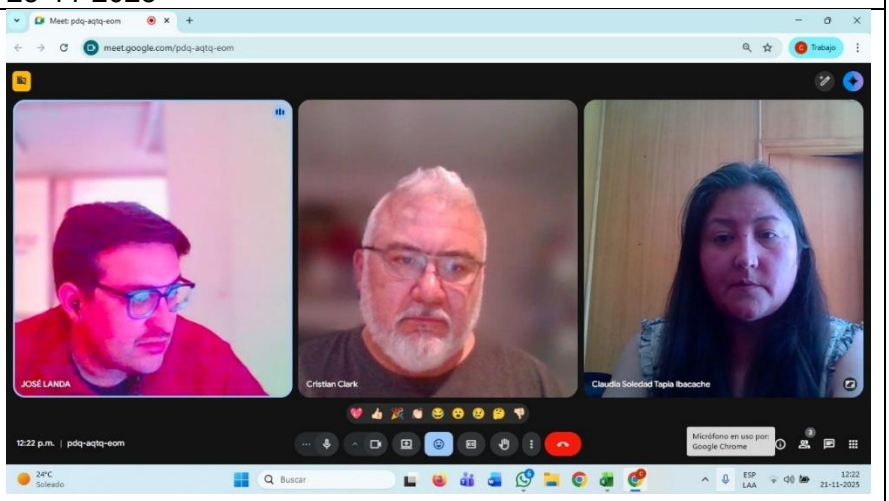
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se realizó la supervisión de los gastos de difusión del AOS, revisando la correcta asignación de recursos, el cumplimiento de los procedimientos y la documentación de respaldo correspondiente, con el fin de garantizar la transparencia y el uso adecuado de los fondos.

14. Respaldo de Citaciones:

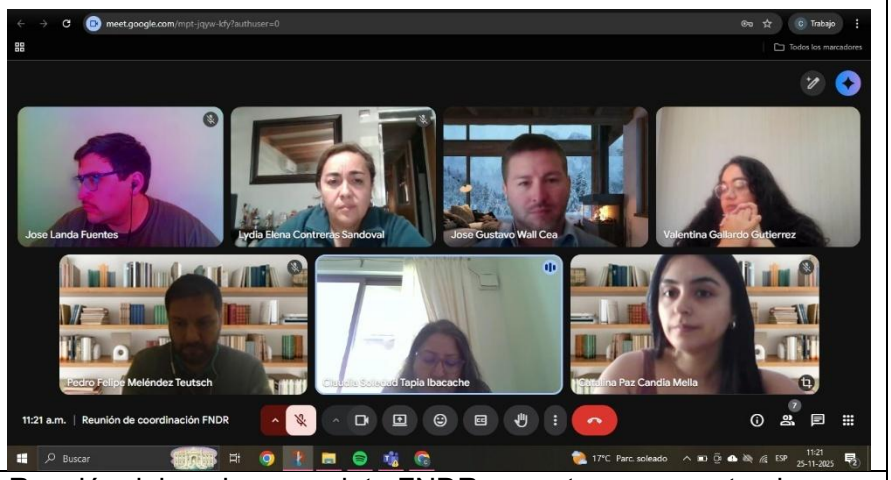
Objeto de la reunión	Definición de ferias FNDR Promoción
Lugar	https://meet.google.com/cos-ivin-hmm
Fecha	19-11-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se trabajó con la AOS Valdivia LA. en la definición de las ferias del FNDR Promoción, determinando el número de eventos a realizar durante diciembre, enero y febrero. La directora de Sercotec entregó algunas ferias ya definidas, lo que permitió

	avanzar en la planificación y coordinación de fechas y logística de los próximos eventos.

15. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Revisión Bases Etapa de Formalización FNDR BBCC
Lugar	https://meet.google.com/pdej-xsjp-xcm
Fecha	25-11-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión Bases Etapa de Formalización con Coordinadora FNDR Claudia Tapia: Durante el mes se realizó una reunión de trabajo el día 27 de noviembre de 2025 en la Oficina FNDR Ñuble, destinada a revisar y ajustar las Bases del Programa correspondientes a la etapa de formalización. En esta instancia se analizaron observaciones técnicas, coherencia entre anexos y criterios administrativos clave para asegurar la correcta implementación del instrumento. La sesión permitió afinar lineamientos, resolver dudas específicas y avanzar en la validación técnica del documento junto a la coordinadora FNDR, fortaleciendo la articulación interinstitucional.

16. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación semanal equipo FNDR
Lugar	https://meet.google.com/mpt-jqyw-kfy
Fecha	25-11-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión del equipo completo FNDR, en esta se presentan los principales avances y dificultades de cada programa.

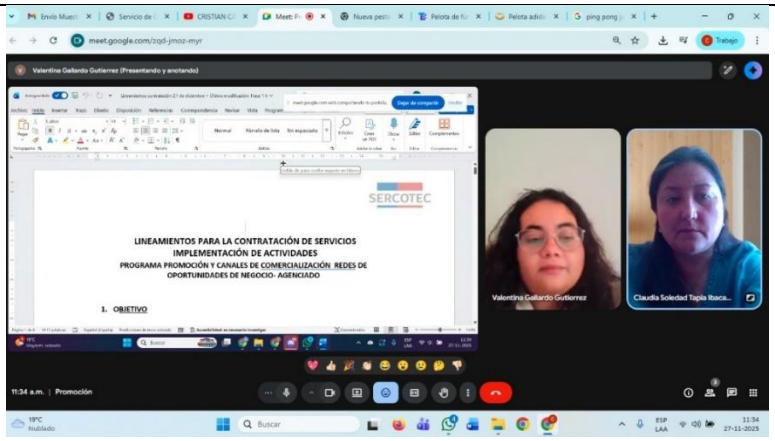
17. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Supervisión Informes SISREC Día del Padre FNDR Promoción
Lugar	https://meet.google.com/bce-rnhw-dtg
Fecha	26-11-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisar informes de rendición entregados por el AOS en torno a la feria día del padre por parte del AOS Valdivia LA. Se hacen correcciones y se devuelve al AOS para su subsanación.

18. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Lanzamiento programa Almacenes FNDR regional
Lugar	Patio de luz del Gobierno Regional Ñuble
Fecha	27-11-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Punto de prensa en lanzamiento del programa Almacenes de Chile FNDR Regional en las instalaciones del Gobierno Regional de Ñuble, entregando las directrices del programa a lanzar, la convocatorio y el subsidio.

19. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Supervisión Programa Promociones
Lugar	https://meet.google.com/bce-rnhw-dtg
Fecha	26-11-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de TDR y Lineamientos de feria de navidad, para revisar los términos de referencia para la contratación de productora para la feria navideña del día 20 y 21 de diciembre.

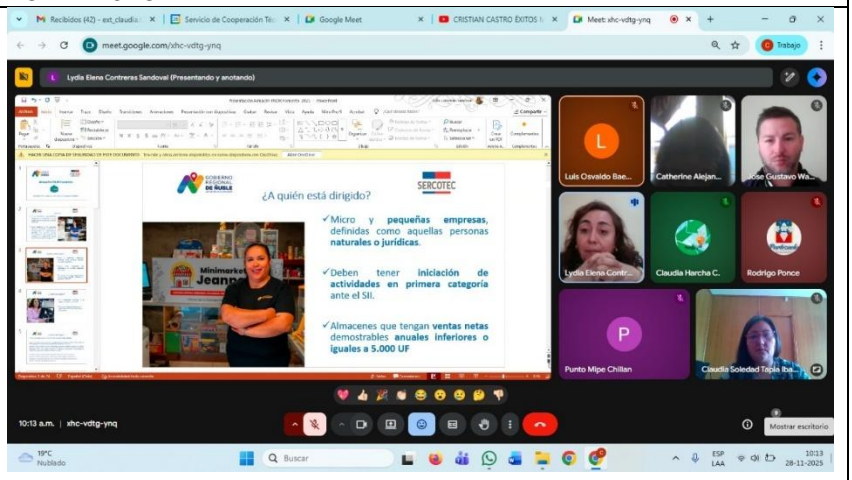
20. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Semanal Gore
Lugar	https://meet.google.com/dvc-abdf-xhm
Fecha	28-11-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de supervisión con contraparte GORE Elías Jara.

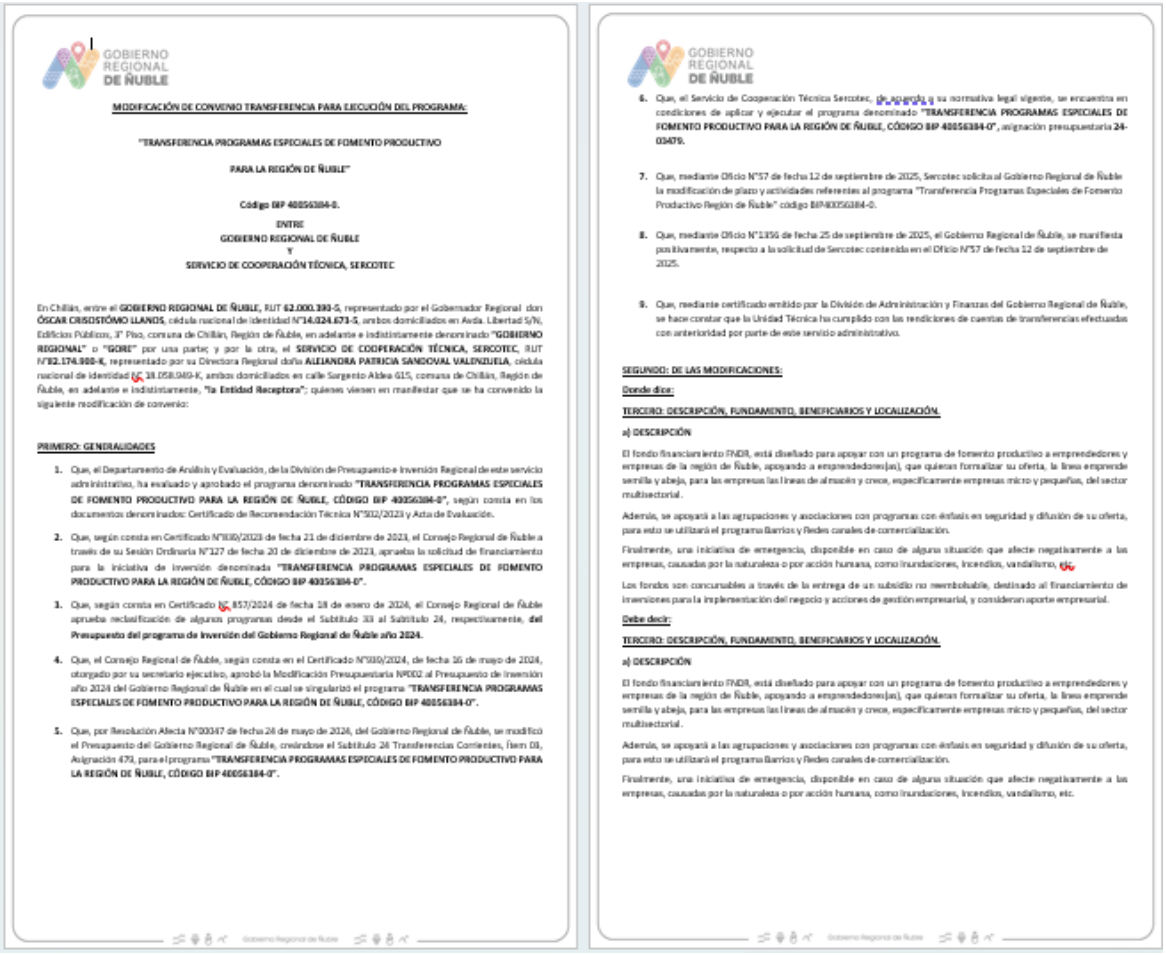
21. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión coordinadora FNDR y ej. fomento SCT
Lugar	meet.google.com/bse-vkud-atu
Fecha	28-11-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se proyectan los últimos pagos 2025, referente a los programas FNDR Crece (20%), Barrios Comerciales (80%) y Semilla (20%). Además, se acuerda la fecha tope para el informe de honorarios de los profesionales, para el periodo diciembre 2025.

22. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión lanzamiento programa Almacenes FNDR
Lugar	Meet.google.com/xhc-vdtg-ynq
Fecha	28-11-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión con fomentos de la región de Ñuble donde se explica y disipan dudas sobre el programa Almacenes FNDR Regional , los cupos y fecha de postulación.

ANEXO DOCUMENTOS TRABAJADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

1.- Elaboración de anexo de convenio Gobierno regional.


GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

MODIFICACIÓN DE CONVENIO TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA:

"TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO

PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE"

Código BIP 40056384-0.

ENTRE
GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE
Y
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA, SERCOTEC

En Chillán, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE**, RUT **62.000.390-5**, representado por el Gobernador Regional don **ÓSCAR CRISOSTÓMO LLANOS**, cédula nacional de identidad N°**14.024.671-5**, ambos domiciliados en Avda. Libertad S/N, Edificios Públicos, 3° Piso, comuna de Chillán, Región de Ñuble, en adelante e indistintamente denominado **"GOBIERNO REGIONAL"** o **"GORE"** por una parte; y por la otra, el **SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA, SERCOTEC**, RUT N°**82.174.900-K**, representado por su Directora Regional doña **ALEJANDRA PATRICIA SANDOVAL VALENZUELA**, cédula nacional de identidad N° 18.058.949-K, ambos domiciliados en calle Sargento Aldea 615, comuna de Chillán, Región de Ñuble, en adelante e indistintamente, **"la Entidad Receptora"**; quienes vienen en manifestar que se ha convenido la siguiente modificación de convenio:

PRIMERO: GENERALIDADES

1. Que, el Departamento de Análisis y Evaluación, de la División de Presupuesto e Inversión Regional de este servicio administrativo, ha evaluado y aprobado el programa denominado **"TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE, CÓDIGO BIP 40056384-0"**, según consta en los documentos denominados: Certificado de Recomendación Técnica N°302/2023 y Acta de Evaluación.
2. Que, según consta en Certificado N°930/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023, el Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°127 de fecha 20 de diciembre de 2023, aprueba la solicitud de financiamiento para la Iniciativa de Inversión denominada **"TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE, CÓDIGO BIP 40056384-0".**
3. Que, según consta en Certificado N° 857/2024 de fecha 18 de enero de 2024, el Consejo Regional de Ñuble aprueba reclasificación de algunos programas desde el Subtítulo 33 al Subtítulo 24, respectivamente, **del Presupuesto del programa de Inversión del Gobierno Regional de Ñuble año 2024.**
4. Que, el Consejo Regional de Ñuble, según consta en el Certificado N°930/2024, de fecha 16 de mayo de 2024, otorgado por su secretario ejecutivo, aprobó la Modificación Presupuestaria N°002 al Presupuesto de Inversión año 2024 del Gobierno Regional de Ñuble en el cual se singularizó el programa **"TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE, CÓDIGO BIP 40056384-0".**
5. Que, por Resolución Afecta N°00347 de fecha 24 de mayo de 2024, del Gobierno Regional de Ñuble, se modificó el Presupuesto del Gobierno Regional de Ñuble, creándose el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03, Asignación 479, para el programa **"TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE, CÓDIGO BIP 40056384-0".**

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

6. Que, el Servicio de Cooperación Técnica Sercotec, de acuerdo a su normativa legal vigente, se encuentra en condiciones de aplicar y ejecutar el programa denominado **"TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE, CÓDIGO BIP 40056384-0"**, asignación presupuestaria **24-03-479.**
7. Que, mediante Oficio N°57 de fecha 12 de septiembre de 2025, Sercotec solicita al Gobierno Regional de Ñuble la modificación de plazo y actividades referentes al programa "Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo Región de Ñuble" código BIP40056384-0.
8. Que, mediante Oficio N°1356 de fecha 25 de septiembre de 2025, el Gobierno Regional de Ñuble, se manifiesta positivamente, respecto a la solicitud de Sercotec contenida en el Oficio N°57 de fecha 12 de septiembre de 2025.
9. Que, mediante certificado emitido por la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ñuble, se hace constar que la Unidad Técnica ha cumplido con las rendiciones de cuentas de transferencias efectuadas con anterioridad por parte de este servicio administrativo.

SEGUNDO: DE LAS MODIFICACIONES:

Donde dice:

TERCERO: DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTO, BENEFICIARIOS Y LOCALIZACIÓN.

a) DESCRIPCIÓN

El fondo financiamiento FNDR, está diseñado para apoyar con un programa de fomento productivo a emprendedores y empresas de la región de Ñuble, apoyando a emprendedores(as), que quieran formalizar su oferta, la línea emprende semilla y abeja, para las empresas las líneas de almacén y crece, específicamente empresas micro y pequeñas, del sector multisectorial.

Además, se apoyará a las agrupaciones y asociaciones con programas con énfasis en seguridad y difusión de su oferta, para esto se utilizará el programa Barrios y Redes canales de comercialización.

Finalmente, una iniciativa de emergencia, disponible en caso de alguna situación que afecte negativamente a las empresas, causadas por la naturaleza o por acción humana, como Inundaciones, Incendios, vandalismo, etc

Los fondos son concursables a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial, y consideran aporte empresarial.

Debe decir:

TERCERO: DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTO, BENEFICIARIOS Y LOCALIZACIÓN.

a) DESCRIPCIÓN

El fondo financiamiento FNDR, está diseñado para apoyar con un programa de fomento productivo a emprendedores y empresas de la región de Ñuble, apoyando a emprendedores(as), que quieran formalizar su oferta, la línea emprende semilla y abeja, para las empresas las líneas de almacén y crece, específicamente empresas micro y pequeñas, del sector multisectorial.

Además, se apoyará a las agrupaciones y asociaciones con programas con énfasis en seguridad y difusión de su oferta, para esto se utilizará el programa Barrios y Redes canales de comercialización.

Finalmente, una iniciativa de emergencia, disponible en caso de alguna situación que afecte negativamente a las empresas, causadas por la naturaleza o por acción humana, como Inundaciones, Incendios, vandalismo, etc.

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

En caso de no registrarse algún evento calificado como emergencia por parte de las autoridades regionales, al 30 de marzo del año 2026, este instrumento podrá transformarse en otro u otros contemplados en el presente convenio. Para ello, se podrá utilizar las listas de espera de los programas ya ejecutados, tales como FNDR Capital Semilla, FNDR Capital Abeja, FNDR Digitaliza tu Almacén, FNDR CRECE o FNDR Barrios Comerciales. Lo anterior permitiría acortar los plazos de ejecución de los instrumentos y resguardar los fondos disponibles por un periodo más prolongado, con el fin de atender eventuales situaciones de emergencia. Asimismo, también se podrá realizar uno o más nuevos llamados de los instrumentos antes mencionados.

Los fondos son concursables a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial, y consideran aporte empresarial.

Donde Dice:

DÉCIMO: VIGENCIA.

El presente Convenio entrará en vigencia a contar de la fecha de la total tramitación del acto administrativo del GORE que lo apruebe. En todo caso, la efectiva ejecución de las actividades del Programa no podrá exceder de 24 meses contados desde el inicio de la vigencia del acto administrativo que aprueba Convenio, sin embargo, este plazo de ejecución podrá ser aumentado por razones debidamente fundadas, situación que deberá ser informada al Gobierno Regional de Ñuble y aprobada por éste.

El presente convenio extenderá su vigencia hasta el cumplimiento íntegro de las obligaciones financieras que de él se deriven, lo que no podrá exceder bajo ningún respecto el plazo de UN AÑO contados desde el término del plazo de ejecución del proyecto.

Debe decir:

DÉCIMO: VIGENCIA.

El presente Convenio entrará en vigencia a contar de la fecha de la total tramitación del acto administrativo del GORE que lo apruebe. En todo caso, la efectiva ejecución de las actividades del Programa no podrá exceder de 30 meses contados desde el inicio de la vigencia del acto administrativo que aprueba Convenio, entendiéndose por este la toma de razón por parte de Contraloría General de la República del 16 de octubre de 2024.

El presente convenio extenderá su vigencia hasta el cumplimiento íntegro de las obligaciones financieras que de él se deriven, lo que no podrá exceder bajo ningún respecto el plazo de UN AÑO contados desde el término del plazo de ejecución del proyecto.

CUARTO: Firma de las partes.

En conformidad, se firma el presente Anexo en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando un ejemplar en poder de cada parte.

QUINTO: Personerías.

La personería de doña **Alejandra Sandoval Valenzuela**, para actuar en representación del Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, consta en consta en Escritura Pública de Delegación de Poder, celebrada con fecha 14 de marzo de 2025, otorgada ante el Notario Público Suplente del titular de la Novena Notaría de Santiago, don José Gabriel Araya Maggi, anotada bajo Repertorio N°1285-2025.

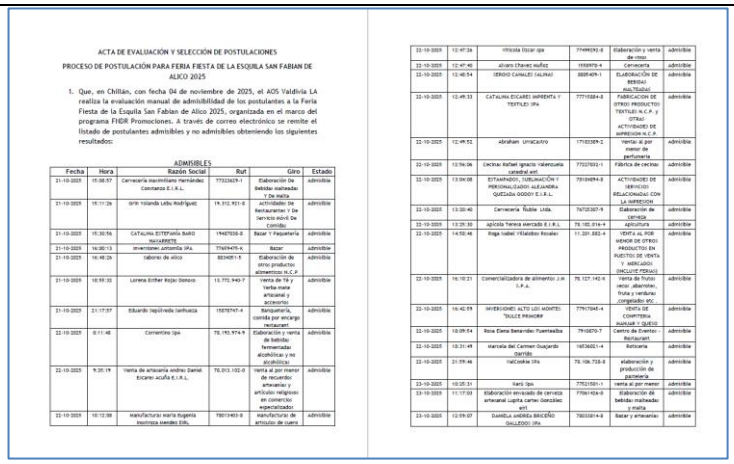
La personería de don **ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS**, quién actúa en representación del Gobierno Regional de Ñuble, consta en Acta de Proclamación Elección de Gobernadores Regionales Cuadrienio 2025-2029 del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 11 de noviembre de 2024 que proclama Gobernador Regional de Ñuble; Sentencia Rol N°817-2024 del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 11 de noviembre de 2024; Certificado N°1131 de fecha 07 de enero de 2025 del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble y; de la Resolución Exenta N°35 de 08 de enero de 2025, del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Ñuble. El presente convenio se extiende en 2 ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del Servicio de Cooperación Técnica y el otro en poder del Gobierno Regional de Ñuble.

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
GOBERNADOR REGIONAL DE ÑUBLE

ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE
SERVICIO DE COOPERACION TÉCNICA

2.- Revisión de Acta de selección Quinta Feria de Emprendimiento “Fiesta de la Esquila San Fabián”



ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES

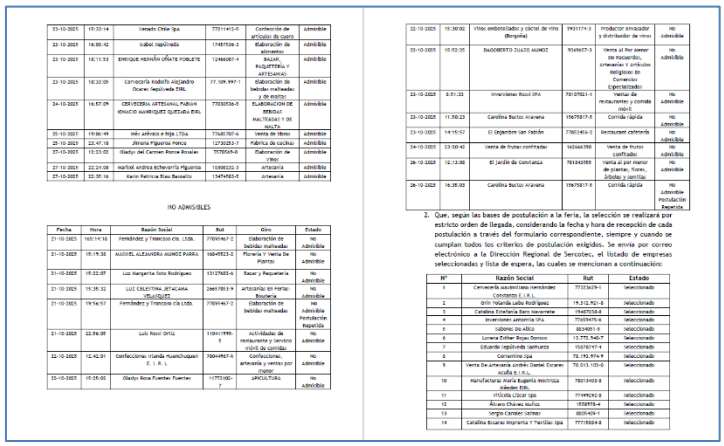
PROCESO DE POSTULACIÓN PARA FERIA FIESTA DE LA ESQUILA SAN FABIAN DE ALICO 2025

1. Que, en Chillán, con fecha 04 de noviembre de 2025, el AOS Valdivia LA realiza la evaluación manual de admisibilidad de los postulantes a la Feria Fiesta de la Esquila San Fabian de Alico 2025, organizada en el marco del programa FIDR Promociones. A través de correo electrónico se remite el listado de postulantes admisibles y no admisibles obteniendo los siguientes resultados:

ADMISIBLES

Fecha	Hora	Razón Social	Rut	Giro	Estado
21-10-2025	15:08:57	Cervecería manolitanos Hernández Contreras E.I.R.L.	77322629-1	Elaboración de bebidas malteadas: Y De malta	Admisible
21-10-2025	15:11:26	Orin Yolanda Lobo Rodríguez	19.312.921-8	actividades de Restaurantes Y De Servicio móvil De comidas	Admisible
21-10-2025	15:30:56	CATALINA ESTEFANÍA BARO NAVARRETE	19407550-8	Bazar Y Papelería	Admisible
21-10-2025	16:00:13	Inversiones Jottomia SPA	77697475-6	Bazar	Admisible
21-10-2025	16:48:26	laborio de alico	8034091-5	Elaboración de otros productos alimenticios N.C.P	Admisible
21-10-2025	18:59:32	Lorena Esther Rojas Donoso	13.772.940-7	Venta de Té y Yerba mate artesanal y ecológico	Admisible
21-10-2025	21:17:57	Eduardo Sepúlveda Jamhuela	15078747-4	Banquetería, comida por encargo restaurant	Admisible
22-10-2025	0:11:48	Cornerstno Spa	76.192.974-9	Elaboración y venta de bebidas fermentadas alcohólicas y no alcohólicas:	Admisible
22-10-2025	9:35:19	Venta de artesanía andres Daniel Escarei Acuña E.I.R.L.	78.013.105-0	Venta al por menor de recuerdo artesanías y artículos religiosos en comercio especializados	Admisible
22-10-2025	10:12:08	manufacturas maría Eugenia Insumos sandoz EIRL	78013403-8	manufacturas de artículos de cuero	Admisible

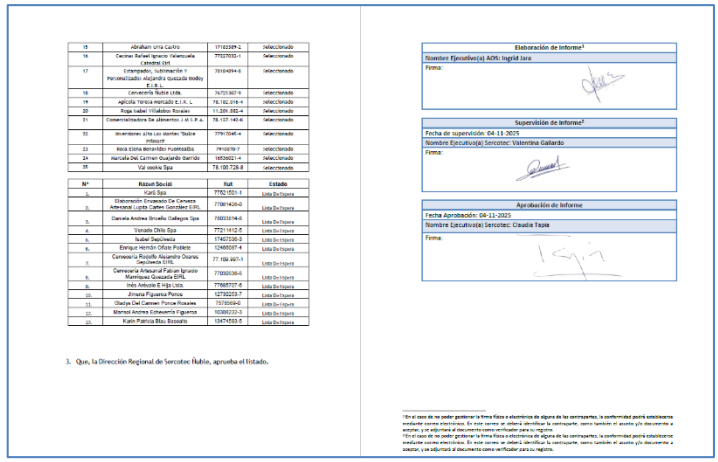
Fecha	Hora	Razón Social	Rut	Giro	Estado
22-10-2025	12:47:26	Vitícola Lizcar spa	77499292-8	Elaboración y venta de vino	Admisible
22-10-2025	12:47:40	Alvaro Chavez nuñez	1558978-4	Cervecería	Admisible
22-10-2025	12:48:54	SERGIO CANALES SALINAS	8889409-1	ELABORACIÓN DE BEBIDAS MALTEADAS	Admisible
22-10-2025	12:49:33	CATALINA ESCAREI IMPRENTA Y TEXTILES SPA	77711684-8	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P. y OTRAS ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN N.C.P.	Admisible
22-10-2025	12:49:52	Abraham Urrizarro	17103389-2	Venta al por menor de perfumería	Admisible
22-10-2025	12:54:04	Cecinas Rafael ignacio Valenzuela catedral ltrt	77327032-1	Fábrica de cecinas	Admisible
22-10-2025	13:04:08	ESTAMPADO, SUBLIMACIÓN Y PERSONALIZADO ALEJANDRA QUEZADA GODOY E.I.R.L.	78104994-8	ACTIVIDADES DE SERVICIO RELACIONADAS CON LA IMPRESIÓN	Admisible
22-10-2025	13:30:40	Cervecería Ñuble Ltda.	76703307-9	Elaboración de cerveza	Admisible
22-10-2025	13:35:30	agrícola Teresa mercado E.I.R.L.	76.102.016-4	agricultura	Admisible
22-10-2025	14:50:48	Roga Isabel Villalobos Rosales	11.201.882-4	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS (INCLUYE FERIAS)	Admisible
22-10-2025	16:10:21	Comercializadora de alimentos J.M S.P.A.	76.127.143-4	Venta de frutos recol ,abarrotes, fruta y verduras congelados etc	Admisible
22-10-2025	16:42:59	INVERSIONES ALTO LOS MONTES TALCA limitada	77917046-4	VENTA DE CONFITERIA, MANJAR Y QUESO	Admisible
22-10-2025	18:09:54	Rosa Elena Berardini Fuentealba	79-00870-7	Centro de Eventos - Restaurant	Admisible
22-10-2025	18:31:49	Marcela del Carmen Quejardo Darrido	16536021-4	Boticeria	Admisible
22-10-2025	21:09:46	Vallcheke SPA	76.106.728-8	elaboración y producción de panadería	Admisible
23-10-2025	10:25:31	Karü Spa	77521501-1	venta al por menor	Admisible
23-10-2025	11:17:03	Elaboración envasado de cerveza artesanal Lupita carter Gonzalez ertl	77061426-0	Elaboración de bebidas malteadas y malta	Admisible
23-10-2025	11:39:07	DANIELLA ANDREA BRICEÑO GALLEGOS SPA	78033814-8	Bazar y artesanías	Admisible



Fecha	Hora	Razón Social	Rut	Giro	Estado
21-10-2025	15:33:14	Venado Chile Spa	77211412-5	Confección de artículos de cuero	Admisible
21-10-2025	16:00:42	Isabel Depúlveda	17407330-3	Elaboración de alimentos	Admisible
21-10-2025	18:11:53	ENRIQUE HERNÁN OÑATE POBLETE	12460307-4	BAZAR, PAQUETERÍA Y ARTESANÍAS	Admisible
21-10-2025	18:23:05	Cervecería Rodolfo Alejandro Ocarez Sepúlveda EIRL	77.109.997-1	Elaboración de bebidas malteadas y de malta:	Admisible
24-10-2025	16:57:09	CERVECERÍA ARTESANAL FABIAN IGNACIO RAMÍREZ QUEZADA EIRL	77030536-5	ELABORACIÓN DE BEBIDAS MALTEADAS Y DE MALTA	Admisible
25-10-2025	19:06:49	Inés Arévalo e hija LTDa	77487787-6	Venta de libros	Admisible
25-10-2025	23:47:18	Jimena Figueroa Ponce	12720203-7	Fábrica de cecinas	Admisible
27-10-2025	13:53:05	Gladys del Carmen Ponce Rosales	7570504-0	Elaboración de vinos	Admisible
27-10-2025	22:24:08	maritel Andrea echeverría Figueroa	15988232-3	artesanía	Admisible
27-10-2025	23:35:16	Karin Patricia Blau Bassalo	13475483-5	Artesanía	Admisible

NO ADMISIBLES

Fecha	Hora	Razón Social	Rut	Giro	Estado
21-10-2025	14:14:12	Fernández y Troncoso cía. Ltda.	77091467-2	Elaboración de bebidas malteadas:	No Admisible
21-10-2025	15:19:30	MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ PARRA	16614923-2	Floreria Y Venta De Plantas	No Admisible
21-10-2025	15:32:09	Luz Margarita Soto Rodríguez	13172633-6	Bazar y Papelería	No Admisible
21-10-2025	15:35:32	LUZ CELESTINA JEFACAHA VILLAGRAN	24657813-9	Artesanías en Feria: Bisutería	No Admisible
21-10-2025	19:54:57	Fernández y Troncoso cía Ltda	77091467-2	Elaboración de bebidas malteadas:	No Admisible Fortaleza Esperada
21-10-2025	22:56:08	Luis Rossi Ortiz	11041199-5	Actividades de restaurante y servicio móvil de comidas	No Admisible
22-10-2025	12:42:01	Confecciones Irlanda Huenchuqueo E. I. R. L.	78041427-k	Confecciones, artesanía y ventas por pedido	No Admisible
22-10-2025	15:26:02	Gladys Rosa Fuentes Fuentes	11771102-7	APICULTURA	No Admisible



15	Abraham Urra Carlro	17103389-2	Seleccionado
16	Cecinas Rafael Ignacio Valenzuela Catedral ltrt	77327032-1	Seleccionado
17	Estampado, Sublimación Y Personalizado Alejandra Quezada Godoy E.I.R.L.	78104994-8	Seleccionado
18	Cervecería Ñuble Ltda.	76703307-9	Seleccionado
19	Agrícola Teresa mercado E.I.R. L	76.102.016-4	Seleccionado
20	Roga Isabel Villalobos Rosales	11.201.882-4	Seleccionado
21	Comercializadora De alimentos J.M S.P.A.	76.127.143-4	Seleccionado
22	Inversiones alto Los montes Ñuble limitada	77917046-4	Seleccionado
23	Rosa Elena berardini Fuentealba	79100879-7	Seleccionado
24	Marcela Del Carmen Quejardo Darrido	16536021-4	Seleccionado
25	Vai cocina Spa	76.106.728-8	Seleccionado

N°	Razón Social	Rut	Estado
1.	Karü Spa	77521501-1	Lista De Espera
2.	Elaboración Envasado De Cervezas Artesanal Lupita Carter González EIRL	77061426-0	Lista De Espera
3.	Daniela Andrea Briceño Gallegos Spa	78033814-8	Lista De Espera
4.	Venado Chile Spa	77211412-5	Lista De Espera
5.	Isabel Depúlveda	17407330-3	Lista De Espera
6.	Enrique Hernán Oñate Poblete	12460307-4	Lista De Espera
7.	Cervecería Rodolfo Alejandro Ocarez Sepúlveda EIRL	77.109.997-1	Lista De Espera
8.	Cervecería Artesanal Fabian Ignacio Manríquez Quezada EIRL	77030536-5	Lista De Espera
9.	Inés Arévalo E Hija Ltda.	77487787-6	Lista De Espera
10.	Jimena Figueroa Ponce	12720203-7	Lista De Espera
11.	Gladys Del Carmen Ponce Rosales	7570504-0	Lista De Espera
12.	Marisol Andrea Echeverría Figueroa	15988232-3	Lista De Espera
13.	Karin Patricia Blau Bassalo	13475483-5	Lista De Espera

3. Que, la Dirección Regional de Sercotec Ñuble, aprueba el listado.

Elaboración de Informe[1]
Nombre Ejecutivo(a) AOS: Ingrid Jara
Firma:

Supervisión de Informe[2]
Fecha de supervisión: 04-11-2025
Nombre Ejecutivo(a) Sercotec: Valentina Gallardo
Firma:

Aprobación de Informe
Fecha Aprobación: 04-11-2025
Nombre Ejecutivo(a) Sercotec: Claudia Tapia
Firma:

[1] En el caso de no poder gestionar la firma física o electrónica de alguna de las contrapartes, la conformidad podrá establecerse mediante correo electrónico. En este correo se deberá identificar la contraparte, como también el acuerdo y/o documento a acotar, y se adjuntará el documento como verificador para su registro.
[2] En el caso de no poder gestionar la firma física o electrónica de alguna de las contrapartes, la conformidad podrá establecerse mediante correo electrónico. En este correo se deberá identificar la contraparte, como también el acuerdo y/o documento a acotar, y se adjuntará el documento como verificador para su registro.

3.- Revisión Lineamientos de postulación Sexta feria de emprendimiento “Feria Navideña”

LINEAMIENTOS DE SELECCIÓN FNDR SEXTA FERIA DE EMPRENDIMIENTO “FERIA NAVIDEÑA CHILLÁN”

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

1. Antecedentes

Este servicio tiene como objetivo apoyar la participación de al menos 25 micro y pequeñas empresas de la Región de Ñuble en una feria de exposición, promoviendo la promoción, comercialización y generación de relaciones de negocio sostenidas en el tiempo. La actividad se realizará en Chillán el día **20 de diciembre** en el Stripcenter Parque Urbano, ubicado en Alonso de Ercilla #4009.

2. Objetivo General

Facilitar una vitrina de exhibición para micro y pequeñas empresas de la Región de Ñuble, mediante la organización y ejecución de una feria de exposición que permita potenciar sus productos y/o servicios, atraer público y fomentar relaciones comerciales duraderas.

3. Alcance del Servicio

Organización y coordinación de una feria, que se realizará el día **20 de diciembre** en el Stripcenter Parque Urbano, en la comuna de Chillán, en horario de **10:00 a 21:00** horas (posibles modificaciones según requerimientos).

Selección de al menos 25 micro y pequeñas empresas, empresarios/as mayores de 18 años y/o cooperativas, con domicilio comercial en la Región de Ñuble, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, y que tengan ventas netas anuales demostrables, iguales o inferiores a 25.000 UF.

4. Cronograma

Inicio de postulaciones: jueves 20 de noviembre desde las 15:00 p.m.

Cierre de postulaciones: jueves 27 de noviembre a las 23:59 p.m.

Selección de expositores: miércoles 3 de diciembre.

Reunión informativa: viernes 5 de diciembre, en horario a confirmar.

Realización de la feria: **20 de diciembre en el Stripcenter Parque Urbano, en la comuna de Chillán, en horario de 10:00 a 21:00 horas.**

5. Consideraciones Finales

La organización del evento estará sujeta a modificaciones en función de requerimientos.

La participación en la feria implica el cumplimiento de todas las normativas vigentes y las instrucciones proporcionadas por los organizadores.

6. Postulación

El enlace al Google Forms para que los empresarios postulen a la feria, estará albergado en el Instagram de Sercotec Ñuble.

FECHA EJECUCIÓN:

Día 20 de diciembre en el Stripcenter Parque Urbano, en la comuna de Chillán, en horario de 10:00 a 21:00 horas.

¿QUIENÉS PUEDEN PARTICIPAR?

Personas naturales o jurídicas con inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con una actividad económica vigente y con domicilio comercial dentro de la región de Ñuble, que sea coherente con la focalización de la actividad, y con ventas netas demostrables anuales sean inferiores o iguales a 25.000 UF; que estén en etapa de inicio, crecimiento o consolidación de sus negocios y deseen adquirir conocimientos, capacidades y/o habilidades para mejorar su gestión empresarial.

Cooperativas con iniciación de actividades en primera categoría y con domicilio comercial dentro de la región de Ñuble, con ventas promedio por asociado inferiores a 25.000 UF anuales, lo que se calcula con el monto de las ventas totales de la cooperativa dividido por el número de asociados.

Se excluyen cooperativas de servicios financieros, sociedades de hecho y comunidades hereditarias.

En el caso particular de empresas del rubro alimenticio, únicamente podrán postular aquellas que cuenten con resolución sanitaria vigente y que se dediquen a la venta de alimentos preparados.

FECHAS DE POSTULACIÓN	
Apertura:	jueves 20 de noviembre desde las 15:00 p.m.
Cierre:	jueves 27 de noviembre a las 23:59 p.m.

CONSULTAS	
Correo electrónico	ingridjara.valdiviala@gmail.com
Teléfono	+56966028661

REQUISITOS PARA POSTULAR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.- Al menos dos fotografías de sus productos, las cuales se deben subir al Google Forms de Postulación.	Recepción de fotografías por parte de Sercotec, las cuales se deben subir al Google Forms de Postulación. Eventualmente, estas fotografías podrían ser verificadas en terreno.
2.-Personas naturales o jurídicas y cooperativas, con iniciación de actividades ante SII, en primera categoría, que tengan ventas netas anuales demostrables, iguales o inferiores a 25.000 UF, con domicilio comercial en la región de Ñuble.	• Fotocopia de su carnet de identidad. • Carpeta tributaria electrónica completa para solicitar créditos, la cual puede ser descargada desde el portal www.sii.cl, a la cual deberá acceder con su Rut y Contraseña del SII. Se consideran los últimos 12 meses (Octubre 2025 – Noviembre 2024)
3.- En el caso de las empresas del rubro alimenticio, sólo pueden postular las que poseen resolución sanitaria y que vendan alimentos preparados.	Resolución sanitaria en caso de que corresponda.
4.- No formar parte del Sistema de Tratamiento de Beneficiarios con **Rendiciones pendientes (Condonados) con Sercotec.**	Base de datos de rut (natural y/o jurídico) integrada por Beneficiarios con rendiciones pendientes cuyas obligaciones han sido condonadas y castigadas por decisión del Directorio de Sercotec.
5.- En caso de ser persona natural, aquellas personas que tengan inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389.	Será verificado por el Agente Operador o Dirección Regional través de la consulta en el mencionado Registro.

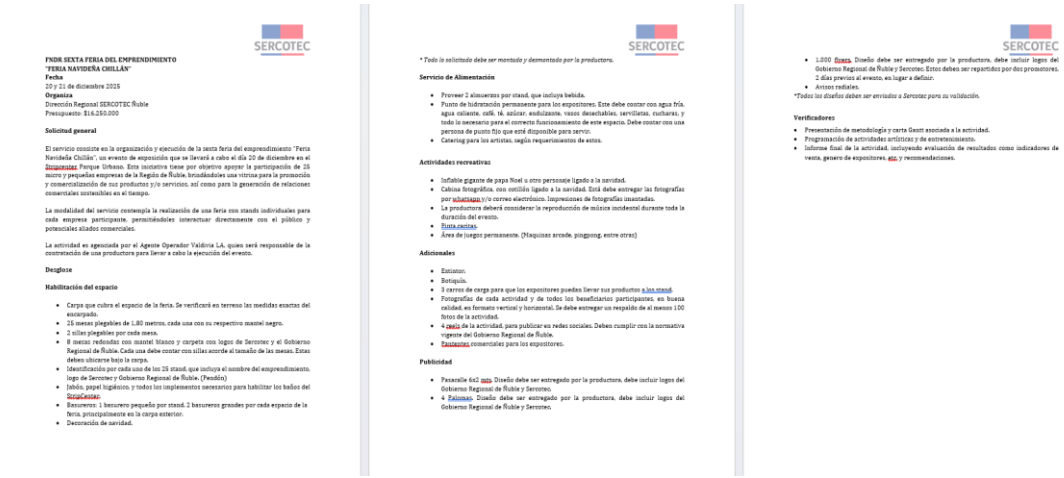
La selección se realizará por estricto orden de llegada, considerando la fecha y hora de recepción de cada postulación a través del formulario correspondiente, siempre y cuando se cumplan todos los criterios de postulación exigidos.

Se seleccionará un total de 25 empresas, y se mantendrá una lista de espera con hasta 15 empresas adicionales, en caso de que alguna de las seleccionadas no pueda participar o surjan nuevas oportunidades. Es importante mencionar que, si el presupuesto lo permite, podrían seleccionarse más empresas, ampliando así la lista de beneficiarios.

Las empresas que no presenten la documentación completa en su postulación serán notificadas para que la subsanen.

Las empresas seleccionadas deberán firmar una carta de compromiso previo al evento.

5.- Revisión de Términos de referencia Sexta feria de emprendimiento “Feria Navideña”



FNDR SEXTA FERIA DEL EMPRENDIMIENTO
"FERIA NAVIDEÑA CHILLÁN"
Fecha
20 y 21 de diciembre 2025
Organiza
Dirección Regional SERCOTEC Ñuble
Presupuesto: $16.250.000

Solicitud general

El servicio consiste en la organización y ejecución de la cuarta feria del emprendimiento "Feria Navideña Chillán", un evento de exposición que se llevará a cabo el día 20 de diciembre en el Stripcenter Parque Urbano. Esta iniciativa tiene por objetivo apoyar la participación de 25 micro y pequeñas empresas de la Región de Ñuble, brindándoles una vitrina para la promoción y comercialización de sus productos y/o servicios, así como para la generación de relaciones comerciales sostenibles en el tiempo.

La modalidad del servicio contempla la realización de una feria con stands individuales para cada empresa participante, permitiéndoles interactuar directamente con el público y potenciales aliados comerciales.

La actividad es agenciada por el Agente Operador Valdivia LA, quien será responsable de la contratación de una productora para llevar a cabo la ejecución del evento.

Desglose

Habilitación del espacio

- Carpa que cubra el espacio de la feria. Se verificará en terreno las medidas exactas del encarpado.
- 25 mesas plegables de 1,80 metros, cada una con su respectivo mantel negro.
- 2 sillas plegables por cada mesa.
- 8 mesas redondas con mantel blanco y carpeta con logos de Sercotec y el Gobierno Regional de Ñuble. Cada una debe contar con sillas acorde al tamaño de las mesas. Estas deben ubicarse bajo la carpa.
- Identificación por cada uno de los 25 stand, que incluya el nombre del emprendimiento, logo de Sercotec y Gobierno Regional de Ñuble. (Pendón)
- Jabón, papel higiénico, y todos los implementos necesarios para habilitar los baños del StripCenter.
- Basureros: 1 basurero pequeño por stand. 2 basureros grandes por cada espacio de la feria, principalmente en la carpa exterior.
- Decoración de navidad.

** Todo lo solicitado debe ser montado y desmontado por la productora.*

Servicio de Alimentación

- Proveer 2 almuerzos por stand, que incluya bebida.
- Punto de hidratación permanente para los expositores. Este debe contar con agua fría, agua caliente, café, té, azúcar, endulzante, vasos desechables, servilletas, cucharas, y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de este espacio. Debe contar con una persona de punto fijo que esté disponible para servir.
- Catering para los artistas, según requerimientos de estos.

Actividades recreativas

- Inflable gigante de papa Noel u otro personaje ligado a la navidad.
- Cabina fotográfica, con estilón ligado a la navidad. Está debe entregar las fotografías por whatsapp y/o correo electrónico. Impresiones de fotografías imantadas.
- La productora deberá considerar la reproducción de música incidental durante toda la duración del evento.
- Pinta caritas.
- Área de juegos permanente. (Maquinas arcade, pingpong, entre otras)

Adicionales

- Extintor.
- Botiquín.
- 3 carros de carga para que los expositores puedan llevar sus productos a los stand.
- Fotografías de cada actividad y de todos los beneficiarios participantes, en buena calidad, en formato vertical y horizontal. Se debe entregar un respaldo de al menos 100 fotos de la actividad.
- 4 reels de la actividad, para publicar en redes sociales. Deben cumplir con la normativa vigente del Gobierno Regional de Ñuble.
- Pasacalles comerciales para los expositores.

Publicidad

- Pasacalle 6x2 mts. Diseño debe ser entregado por la productora, debe incluir logos del Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec.
- 4 Palomas. Diseño debe ser entregado por la productora, debe incluir logos del Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec.

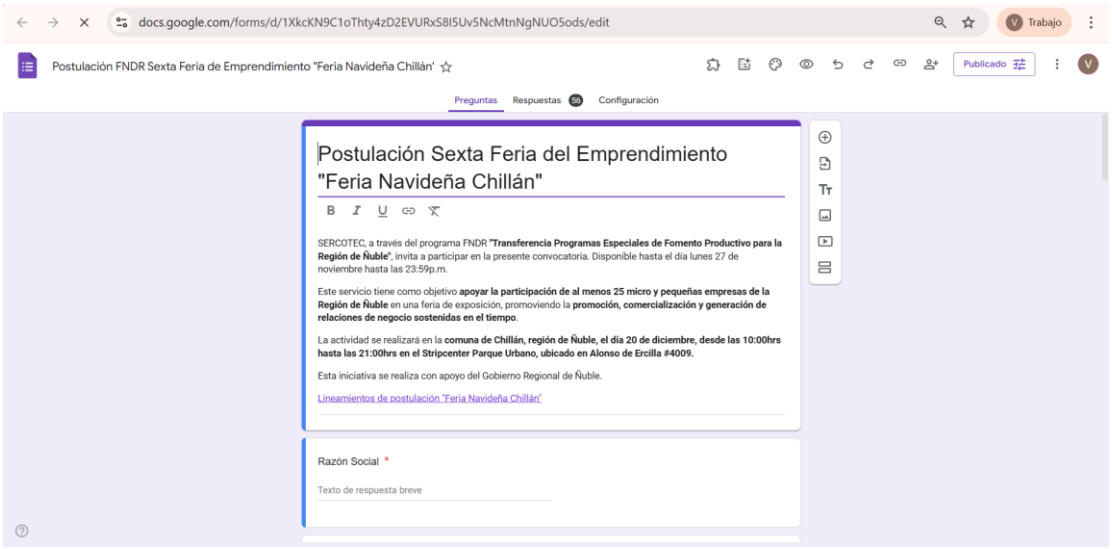
- 1.000 flyers. Diseño debe ser entregado por la productora, debe incluir logos del Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec. Estos deben ser repartidos por dos promotores, 2 días previos al evento, en lugar a definir.
- Avisos radiales.

**Todos los diseños deben ser enviados a Sercotec para su validación.*

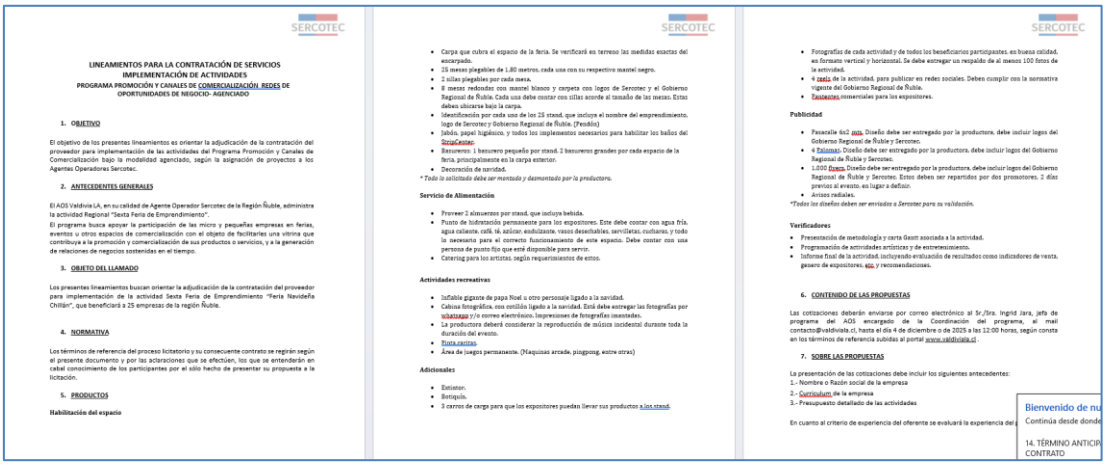
Verificadores

- Presentación de metodología y carta Gantt asociada a la actividad.
- Programación de actividades artísticas y de entretenimiento.
- Informe final de la actividad, incluyendo: evaluación de resultados como indicadores de venta, genero de expositores, etc y recomendaciones.

6.- Revisión de Formulario de postulación Sexta feria de emprendimiento “Feria Navideña”



7.- Revisión de Lineamientos de contratación Sexta Feria de Emprendimiento “Feria Navideña Chillán”



LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES
PROGRAMA PROMOCIÓN Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN REDES DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO- AGENCIADO

1. OBJETIVO

El objetivo de los presentes lineamientos es orientar la adjudicación de la contratación del proveedor para implementación de las actividades del Programa Promoción y Canales de Comercialización bajo la modalidad agenciado, según la asignación de proyectos a los Agentes Operadores Sercotec.

2. ANTECEDENTES GENERALES

El AOS Valdivia LA, en su calidad de Agente Operador Sercotec de la Región Ñuble, administra la actividad Regional “Sexta Feria de Emprendimiento”.
El programa busca apoyar la participación de las micro y pequeñas empresas en ferias, eventos u otros espacios de comercialización con el objeto de facilitarles una vitrina que contribuya a la promoción y comercialización de sus productos o servicios, y a la generación de relaciones de negocios sostenidas en el tiempo.

3. OBJETO DEL LLAMADO

Los presentes lineamientos buscan orientar la adjudicación de la contratación del proveedor para implementación de la actividad Sexta Feria de Emprendimiento “Feria Navideña Chillán”, que beneficiará a 25 empresas de la región Ñuble.

4. NORMATIVA

Los términos de referencia del proceso licitatorio y su consecuente contrato se regirán según el presente documento y por las aclaraciones que se efectúen, los que se entenderán en cabal conocimiento de los participantes por el sólo hecho de presentar su propuesta a la licitación.

5. PRODUCTOS

Habilitación del espacio

- Carpa que cubra el espacio de la feria. Se verificará en terreno las medidas exactas del escarpado.
- 25 mesas plegables de 1,80 metros, cada una con su respectivo mantel negro.
- 2 sillas plegables por cada mesa.
- 8 mesas redondas con mantel blanco y carpeta con logos de Sercotec y el Gobierno Regional de Ñuble. Cada una debe contar con sillas acorde al tamaño de las mesas. Estas deben ubicarse bajo la carpa.
- Identificación por cada uno de los 25 stand, que incluya el nombre del emprendimiento, logo de Sercotec y Gobierno Regional de Ñuble. (Flexible)
- Jabón, papel higiénico, y todos los implementos necesarios para habilitar los baños del OrgCenter.
- Basurero: 1 basurero pequeño por stand, 2 basureros grandes por cada espacio de la feria, principalmente en la carpa exterior.
- Decoración de navidad.

** Todo lo solicitado debe ser montado y desmontado por la productora.*

Servicio de Alimentación

- Proveer 2 almuerzos por stand, que incluya bebida.
- Punto de hidratación permanente para los expositores. Este debe contar con agua fría, agua caliente, café, té, azúcar, endulzante, vasos desechables, servilletas, cucharas, y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de este espacio. Debe contar con una persona de punto fijo que esté disponible para servir.
- Catering para los artistas, según requerimientos de estos.

Actividades recreativas

- Inflable gigante de papa Noel u otro personaje ligado a la navidad.
- Cabina fotográfica, con entilllo ligado a la navidad. Esta debe entregar las fotografías por whatsapp y/o correo electrónico. Impresiones de fotografías imantadas.
- La productora deberá considerar la reproducción de música incidental durante toda la duración del evento.
- Pinta caritas.
- Área de juegos permanente. (Maquinas arcade, pingpong, entre otras)

Adicionales

- Estantes.
- Botiquín.
- 3 carros de carga para que los expositores puedan llevar sus productos a los stand.

- Fotografías de cada actividad y de todos los beneficiarios participantes, en buena calidad, en formato vertical y horizontal. Se debe entregar un respaldo de al menos 100 fotos de la actividad.
- 4 reels de la actividad, para publicar en redes sociales. Deben cumplir con la normativa vigente del Gobierno Regional de Ñuble.
- Tarjetones conmemorativos para los expositores.

Publicidad

- Pascaelle 6x2 mts. Diseño debe ser entregado por la productora, debe incluir logos del Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec.
- 4 Paletones. Diseño debe ser entregado por la productora, debe incluir logos del Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec.
- 1.000 flyers. Diseño debe ser entregado por la productora, debe incluir logos del Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec. Estos deben ser repartidos por dos promotores. 2 días previos al evento, en lugar a definir.
- Arcos radiales.

**Todos los diseños deben ser enviados a Sercotec para su validación.*

Verificadores

- Presentación de metodología y carta Gantt asociada a la actividad.
- Programación de actividades artísticas y de entretenimiento.
- Informe final de la actividad, incluyendo evaluación de resultados como indicadores de venta, gasto de expositores, etc, y recomendaciones.

6. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las cotizaciones deberán enviarse por correo electrónico al Sr./Sra. Ingrid Jara, jefa de programa del AOS encargado de la Coordinación del programa, al mail contacto@valdivia.cl, hasta el día 4 de diciembre o de 2025 a las 12:00 horas, según consta en los términos de referencia subidas al portal www.valdivia.cl .

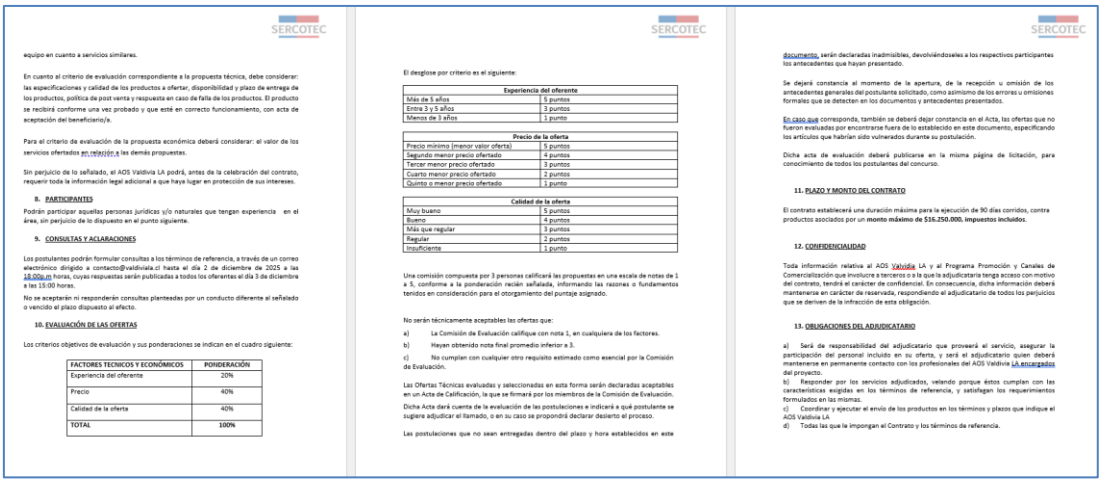
7. SOBRE LAS PROPUESTAS

La presentación de las cotizaciones debe incluir los siguientes antecedentes:
1.- Nombre o Razón social de la empresa
2.- Curriculum de la empresa
3.- Presupuesto detallado de las actividades

En cuanto al criterio de experiencia del oferente se evaluará la experiencia del

Bienvenido de nu
Continúa desde donde

14. TÉRMINO ANTICIP
CONTRATO



equipo en cuanto a servicios similares.

En cuanto al criterio de evaluación correspondiente a la propuesta técnica, debe considerar: las especificaciones y calidad de los productos a ofertar, disponibilidad y plazo de entrega de los productos, política de post venta y respuesta en caso de falla de los productos. El producto se recibirá conforme una vez probado y que esté en correcto funcionamiento, con acta de aceptación del beneficiario/a.

Para el criterio de evaluación de la propuesta económica deberá considerar: el valor de los servicios ofertados en relación a las demás propuestas.

Sin perjuicio de lo señalado, el AOS Valdivia LA podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

8. PARTICIPANTES

Podrán participar aquellas personas jurídicas y/o naturales que tengan experiencia en el área, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto siguiente.

9. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los postulantes podrán formular consultas a los términos de referencia, a través de un correo electrónico dirigido a contacto@valdivia.cl hasta el día 2 de diciembre de 2025 a las 18.000.m horas, cuyas respuestas serán publicadas a todos los oferentes el día 3 de diciembre a las 15:00 horas.
No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto al efecto.

10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios objetivos de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

FACTORES TECNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Experiencia del oferente	20%
Precio	40%
Calidad de la oferta	40%
TOTAL	100%

El desglose por criterio es el siguiente:

Experiencia del oferente	
Más de 5 años	5 puntos
Entre 3 y 5 años	3 puntos
Menos de 3 años	1 punto

Precio de la oferta	
Precio mínimo (menor valor oferta)	5 puntos
Segundo menor precio ofertado	4 puntos
Tercer menor precio ofertado	3 puntos
Cuarto menor precio ofertado	2 puntos
Quinto o menor precio ofertado	1 punto

Calidad de la oferta	
Muy bueno	5 puntos
Bueno	4 puntos
Más que regular	3 puntos
Regular	2 puntos
Insuficiente	1 punto

Una comisión compuesta por 3 personas calificará las propuestas en una escala de notas de 1 a 5, conforme a la ponderación recién señalada, informando las razones o fundamentos tenidos en consideración para el otorgamiento del puntaje asignado.

No serán técnicamente aceptables las ofertas que:

a) La Comisión de Evaluación califique con nota 1, en cualquiera de los factores.
b) Hayan obtenido nota final promedio inferior a 3.
c) No cumplan con cualquier otro requisito estimado como esencial por la Comisión de Evaluación.

Las Ofertas Técnicas evaluadas y seleccionadas en esta forma serán declaradas aceptables en un Acta de Calificación, la que se firmará por los miembros de la Comisión de Evaluación.
Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las postulaciones e indicará a qué postulante se sugiere adjudicar el llamado, o en su caso se propondrá declarar desierto el proceso.

Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos en este documento, serán declaradas inadmisibles, devolviéndoseles a los respectivos participantes los antecedentes que hayan presentado.

Se dejará constancia al momento de la apertura, de la recepción u omisión de los antecedentes generales del postulante solicitado, como asimismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

En caso que corresponda, también se deberá dejar constancia en el Acta, las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de lo establecido en este documento, especificando los artículos que habrían sido vulnerados durante su postulación.

Dicha acta de evaluación deberá publicarse en la misma página de licitación, para conocimiento de todos los postulantes del concurso.

11. PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO

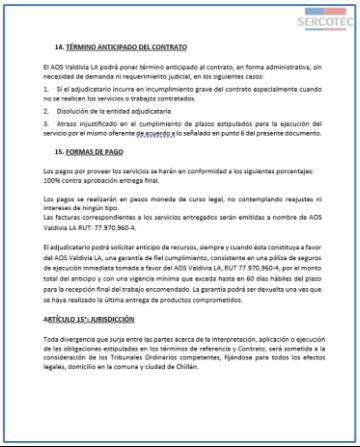
El contrato establecerá una duración máxima para la ejecución de 90 días corridos, contra productos asociados por un **monto máximo de $16.250.000, impuestos incluidos.**

12. CONFIDENCIALIDAD

Toda información relativa al AOS Valvidia LA y al Programa Promoción y Canales de Comercialización que involucre a terceros o a la que la adjudicataria tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo el adjudicatario de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

13. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

a) Será de responsabilidad del adjudicatario que proveerá el servicio, asegurar la participación del personal incluido en su oferta, y será el adjudicatario quien deberá mantenerse en permanente contacto con los profesionales del AOS Valdivia LA encargados del proyecto.
b) Responder por los servicios adjudicados, velando porque éstos cumplan con las características exigidas en los términos de referencia, y satisfagan los requerimientos formulados en las mismas.
c) Coordinar y ejecutar el envío de los productos en los términos y plazos que indique el AOS Valdivia LA
d) Todas las que la impongan el Contrato y los términos de referencia.



14. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

El AOS Valdivia LA podrá poner término anticipado al contrato, en forma administrativa, sin necesidad de demanda ni requerimiento judicial, en los siguientes casos:

1. Si el adjudicatario incurre en incumplimiento grave del contrato especialmente cuando no se realicen los servicios o trabajos contratados.
2. Disolución de la entidad adjudicataria
3. Atraso injustificado en el cumplimiento de plazos estipulados para la ejecución del servicio por el mismo oferente de acuerdo a lo señalado en punto 6 del presente documento.

15. FORMAS DE PAGO

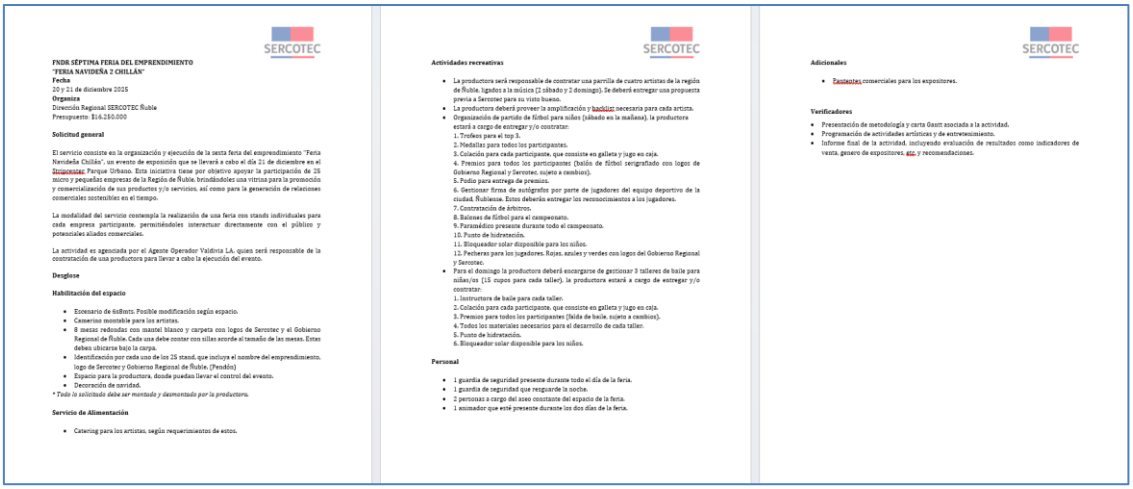
Los pagos por proveer los servicios se harán en conformidad a los siguientes porcentajes: 100% contra aprobación entrega final.

Los pagos se realizarán en pesos moneda de curso legal, no contemplando reajustes ni intereses de ningún tipo.
Las facturas correspondientes a los servicios entregados serán emitidas a nombre de AOS Valdivia LA RUT: 77.970.960-4.

El adjudicatario podrá solicitar anticipo de recursos, siempre y cuando ésta constituya a favor del AOS Valdivia LA, una garantía de fiel cumplimiento, consistente en una póliza de seguros de ejecución inmediata tomada a favor del AOS Valdivia LA, RUT 77.970.960-4, por el monto total del anticipo y con una vigencia mínima que exceda hasta en 60 días hábiles del plazo para la recepción final del trabajo encomendado. La garantía podrá ser devuelta una vez que se haya realizado la última entrega de productos comprometidos.

ARTÍCULO 15°: JURISDICCIÓN

Toda divergencia que surja entre las partes acerca de la interpretación, aplicación o ejecución de las obligaciones estipuladas en los términos de referencia y Contrato, será sometida a la consideración de los Tribunales Ordinarios competentes, fijándose para todos los efectos legales, domicilio en la comuna y ciudad de Chillán.

8.- Revisión de Términos de referencia Séptima Feria de Emprendimiento “Feria Navideña 2 Chillán”


FNDR SÉPTIMA FERIA DEL EMPRENDIMIENTO
"FERIA NAVIDEÑA 2 CHILLÁN"
Fecha
20 y 21 de diciembre 2025
Organiza
Dirección Regional SERCOTEC Ñuble
Presupuesto: $16.250.000

Solicitud general

El servicio consiste en la organización y ejecución de la sexta feria del emprendimiento "Feria Navideña Chillán", un evento de exposición que se llevará a cabo el día 21 de diciembre en el Bripuentes Parque Urbano. Esta iniciativa tiene por objetivo apoyar la participación de 25 micro y pequeñas empresas de la Región de Ñuble, brindándoles una vitrina para la promoción y comercialización de sus productos y/o servicios, así como para la generación de relaciones comerciales sostenibles en el tiempo.

La modalidad del servicio contempla la realización de una feria con stands individuales para cada empresa participante, permitiéndoles interactuar directamente con el público y potenciales aliados comerciales.

La actividad es agenciada por el Agente Operador Valdivia LA, quien será responsable de la contratación de una productora para llevar a cabo la ejecución del evento.

Desglose

Habilitación del espacio

- Escenario de 6x8mts. Posible modificación según espacio.
- Camerino montable para los artistas.
- 8 mesas redondas con mantel blanco y carpeta con logos de Sercotec y el Gobierno Regional de Ñuble. Cada una debe contar con sillas acorde al tamaño de las mesas. Estas deben ubicarse bajo la carpa.
- Identificación por cada uno de los 25 stand, que incluya el nombre del emprendimiento, logo de Sercotec y Gobierno Regional de Ñuble. (Pendón)
- Espacio para la productora, donde puedan llevar el control del evento.
- Decoración de navidad.

** Todo lo solicitado debe ser montado y desmontado por la productora.*

Servicio de Alimentación

- Catering para los artistas, según requerimientos de estos.

Actividades recreativas

- La productora será responsable de contratar una parrilla de cuatro artistas de la región de Ñuble, ligados a la música (2 sábado y 2 domingo). Se deberá entregar una propuesta previa a Sercotec para su visto bueno.
- La productora deberá proveer la amplificación y backline necesaria para cada artista.
- Organización de partido de fútbol para niños (sábado en la mañana). la productora estará a cargo de entregar y/o contratar:
  1. Trofeos para el top 3.
  2. Medallas para todos los participantes.
  3. Colación para cada participante, que consiste en galleta y jugo en caja.
  4. Premios para todos los participantes (balón de fútbol serigrafiado con logos de Gobierno Regional y Sercotec, sujeto a cambios).
  5. Podio para entrega de premios.
  6. Gestionar firma de autógrafos por parte de jugadores del equipo deportivo de la ciudad, Ñublense. Estos deberán entregar los reconocimientos a los jugadores.
  7. Contratación de árbitros.
  8. Balones de fútbol para el campeonato.
  9. Paramédico presente durante todo el campeonato.
  10. Punto de hidratación.
  11. Bloqueador solar disponible para los niños.
  12. Pecheras para los jugadores. Rojas, azules y verdes con logos del Gobierno Regional y Sercotec.
- Para el domingo la productora deberá encargarse de gestionar 3 talleres de baile para niñas/os (15 cupos para cada taller). la productora estará a cargo de entregar y/o contratar:
  1. Instructora de baile para cada taller.
  2. Colación para cada participante, que consiste en galleta y jugo en caja.
  3. Premios para todos los participantes (bida de baile, sujeto a cambios).
  4. Todos los materiales necesarios para el desarrollo de cada taller.
  5. Punto de hidratación.
  6. Bloqueador solar disponible para los niños.

Personal

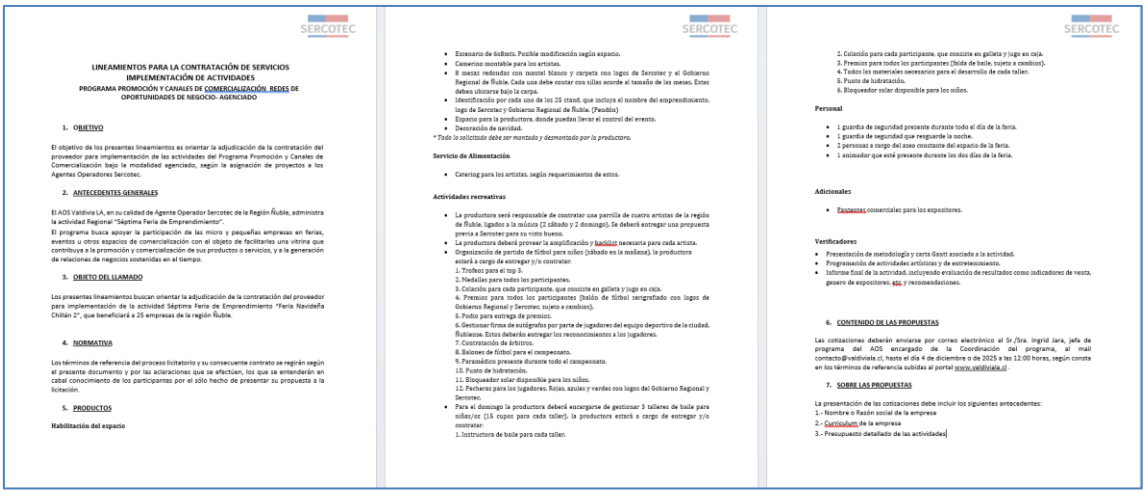
- 1 guardia de seguridad presente durante todo el día de la feria.
- 1 guardia de seguridad que resguarde la noche.
- 2 personas a cargo del aseo constante del espacio de la feria.
- 1 animador que esté presente durante los dos días de la feria.

Adicionales

- Pantentes comerciales para los expositores.

Verificadores

- Presentación de metodología y carta Gantt asociada a la actividad.
- Programación de actividades artísticas y de entretenimiento.
- Informe final de la actividad, incluyendo evaluación de resultados como indicadores de venta, genero de expositores, etc, y recomendaciones.

9.- Revisión de Lineamientos de contratación Sexta Feria de Emprendimiento “Feria Navideña 2 Chillán”


LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES
PROGRAMA PROMOCIÓN Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN, REDES DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO- AGENCIADO

1. OBJETIVO

El objetivo de los presentes lineamientos es orientar la adjudicación de la contratación del proveedor para implementación de las actividades del Programa Promoción y Canales de Comercialización bajo la modalidad agenciado, según la asignación de proyectos a los Agentes Operadores Sercotec.

2. ANTECEDENTES GENERALES

El AOS Valdivia LA, en su calidad de Agente Operador Sercotec de la Región Ñuble, administra la actividad Regional "Séptima Feria de Emprendimiento".
El programa busca apoyar la participación de las micro y pequeñas empresas en ferias, eventos u otros espacios de comercialización con el objeto de facilitarles una vitrina que contribuya a la promoción y comercialización de sus productos o servicios, y a la generación de relaciones de negocios sostenidas en el tiempo.

3. OBJETO DEL LLAMADO

Los presentes lineamientos buscan orientar la adjudicación de la contratación del proveedor para implementación de la actividad Séptima Feria de Emprendimiento "Feria Navideña Chillán 2", que beneficiará a 25 empresas de la región Ñuble.

4. NORMATIVA

Los términos de referencia del proceso licitatorio y su consecuente contrato se regirán según el presente documento y por las aclaraciones que se efectúen, los que se entenderán en cabal conocimiento de los participantes por el sólo hecho de presentar su propuesta a la licitación.

5. PRODUCTOS

Habilitación del espacio

- Escenario de 6x8mts. Posible modificación según espacio.
- Camerino montable para los artistas.
- 8 mesas redondas con mantel blanco y carpeta con logos de Sercotec y el Gobierno Regional de Ñuble. Cada una debe contar con sillas acorde al tamaño de las mesas. Estas deben ubicarse bajo la carpa.
- Identificación por cada uno de los 25 stand, que incluya el nombre del emprendimiento, logo de Sercotec y Gobierno Regional de Ñuble. (Pendón)
- Espacio para la productora, donde puedan llevar el control del evento.
- Decoración de navidad.

** Todo lo solicitado debe ser montado y desmontado por la productora.*

Servicio de Alimentación

- Catering para los artistas, según requerimientos de estos.

Actividades recreativas

- La productora será responsable de contratar una parrilla de cuatro artistas de la región de Ñuble, ligados a la música (2 sábado y 2 domingo). Se deberá entregar una propuesta previa a Sercotec para su visto bueno.
- La productora deberá proveer la amplificación y backline necesaria para cada artista.
- Organización de partido de fútbol para niños (sábado en la mañana). la productora estará a cargo de entregar y/o contratar:
  1. Trofeos para el top 3.
  2. Medallas para todos los participantes.
  3. Colación para cada participante, que consiste en galleta y jugo en caja.
  4. Premios para todos los participantes (balón de fútbol serigrafiado con logos de Gobierno Regional y Sercotec, sujeto a cambios).
  5. Podio para entrega de premios.
  6. Gestionar firma de autógrafos por parte de jugadores del equipo deportivo de la ciudad, Ñublense. Estos deberán entregar los reconocimientos a los jugadores.
  7. Contratación de árbitros.
  8. Balones de fútbol para el campeonato.
  9. Paramédico presente durante todo el campeonato.
  10. Punto de hidratación.
  11. Bloqueador solar disponible para los niños.
  12. Pecheras para los jugadores. Rojas, azules y verdes con logos del Gobierno Regional y Sercotec.
- Para el domingo la productora deberá encargarse de gestionar 3 talleres de baile para niñas/os (15 cupos para cada taller). la productora estará a cargo de entregar y/o contratar:
  1. Instructora de baile para cada taller.
  2. Colación para cada participante, que consiste en galleta y jugo en caja.
  3. Premios para todos los participantes (bida de baile, sujeto a cambios).
  4. Todos los materiales necesarios para el desarrollo de cada taller.
  5. Punto de hidratación.
  6. Bloqueador solar disponible para los niños.

Personal

- 1 guardia de seguridad presente durante todo el día de la feria.
- 1 guardia de seguridad que resguarde la noche.
- 2 personas a cargo del aseo constante del espacio de la feria.
- 1 animador que esté presente durante los dos días de la feria.

Adicionales

- Pantentes comerciales para los expositores.

Verificadores

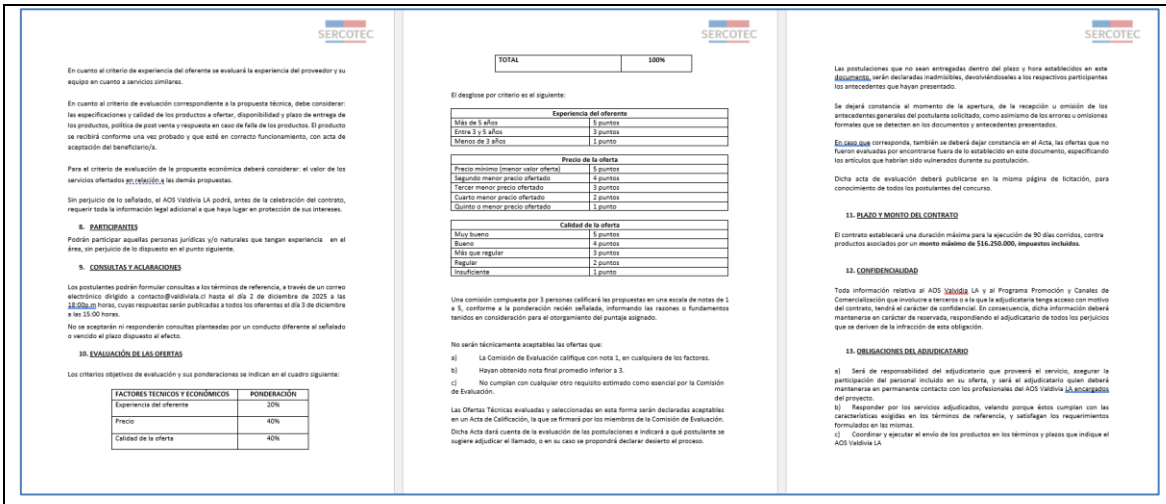
- Presentación de metodología y carta Gantt asociada a la actividad.
- Programación de actividades artísticas y de entretenimiento.
- Informe final de la actividad, incluyendo evaluación de resultados como indicadores de venta, genero de expositores, etc, y recomendaciones.

6. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las cotizaciones deberán enviarse por correo electrónico al Sr./Sra. Ingrid Jara, jefa de programa del AOS encargado de la Coordinación del programa, al mail contacto@valdivia.cl, hasta el día 4 de diciembre o de 2025 a las 12:00 horas, según consta en los términos de referencia subidas al portal www.valdivia.cl .

7. SOBRE LAS PROPUESTAS

La presentación de las cotizaciones debe incluir los siguientes antecedentes:
1.- Nombre o Razón social de la empresa
2.- Curriculum de la empresa
3.- Presupuesto detallado de las actividades



En cuanto al criterio de experiencia del oferente se evaluará la experiencia del proveedor y su equipo en cuanto a servicios similares.

En cuanto al criterio de evaluación correspondiente a la propuesta técnica, debe considerar: las especificaciones y calidad de los productos a ofertar, disponibilidad y plazo de entrega de los productos, política de post-venta y respuesta en caso de falla de los productos. El producto se recibirá conforme una vez probado y que esté en correcto funcionamiento, con acta de aceptación del beneficiario/a.

Para el criterio de evaluación de la propuesta económica deberá considerar: el valor de los servicios ofertados en relación a las demás propuestas.

Sin perjuicio de lo señalado, el AOS Valdivia LA podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

8. PARTICIPANTES

Podrán participar aquellas personas jurídicas y/o naturales que tengan experiencia en el área, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto siguiente.

9. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los postulantes podrán formular consultas a los términos de referencia, a través de un correo electrónico dirigido a contacto@valdivia.la hasta el día 2 de diciembre de 2025 a las 18:00p.m horas, cuyas respuestas serán publicadas a todos los oferentes el día 3 de diciembre a las 15:00 horas.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto al efecto.

10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios objetivos de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

FACTORES TECNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Experiencia del oferente	20%
Precio	40%
Calidad de la oferta	40%

TOTAL	100%

El desglose por criterio es el siguiente:

Experiencia del oferente	
Más de 5 años	5 puntos
Entre 3 y 5 años	3 puntos
Menos de 3 años	1 punto

Precio de la oferta	
Precio mínimo (menor valor oferta)	5 puntos
Segundo menor precio ofertado	4 puntos
Tercer menor precio ofertado	3 puntos
Cuarto menor precio ofertado	2 puntos
Quinto o menor precio ofertado	1 punto

Calidad de la oferta	
Muy bueno	5 puntos
Bueno	4 puntos
Más que regular	3 puntos
Regular	2 puntos
Insuficiente	1 punto

Una comisión compuesta por 3 personas calificará las propuestas en una escala de notas de 1 a 5, conforme a la ponderación recién señalada, informando las razones o fundamentos tenidos en consideración para el otorgamiento del puntaje asignado.

No serán técnicamente aceptables las ofertas que:

a) La Comisión de Evaluación califique con nota 1, en cualquiera de los factores.

b) Hayan obtenido nota final promedio inferior a 3.

c) No cumplan con cualquier otro requisito estimado como esencial por la Comisión de Evaluación.

Las Ofertas Técnicas evaluadas y seleccionadas en esta forma serán declaradas aceptables en un Acta de Calificación, la que se firmará por los miembros de la Comisión de Evaluación.

Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las postulaciones e indicará a qué postulante se sugiere adjudicar el llamado, o en su caso se propondrá declarar desierto el proceso.

Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos en este documento, serán declaradas inadmisibles, devolviéndoseles a los respectivos participantes los antecedentes que hayan presentado.

Se dejará constancia al momento de la apertura, de la recepción u omisión de los antecedentes generales del postulante solicitado, como asimismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

En caso que corresponda, también se deberá dejar constancia en el Acta, las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de lo establecido en este documento, especificando los artículos que habrían sido vulnerados durante su postulación.

Dicha acta de evaluación deberá publicarse en la misma página de licitación, para conocimiento de todos los postulantes del concurso.

11. PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO

El contrato establecerá una duración máxima para la ejecución de 90 días corridos, contra productos asociados por un **monto máximo de $16.250.000, impuestos incluidos.**

12. CONFIDENCIALIDAD

Toda información relativa al AOS Valvidia LA y al Programa Promoción y Canales de Comercialización que involucre a terceros o a la que la adjudicataria tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo el adjudicatario de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

13. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

a) Será de responsabilidad del adjudicatario que proveerá el servicio, asegurar la participación del personal incluido en su oferta, y será el adjudicatario quien deberá mantenerse en permanente contacto con los profesionales del AOS Valdivia LA encargados del proyecto.
b) Responder por los servicios adjudicados, velando porque éstos cumplan con las características exigidas en los términos de referencia, y satisfagan los requerimientos formulados en las mismas.
c) Coordinar y ejecutar el envío de los productos en los términos y plazos que indique el AOS Valdivia LA

d) Todas las que le impongan el Contrato y los términos de referencia.

14. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

El AOS Valdivia LA podrá poner término anticipado al contrato, en forma administrativa, sin necesidad de demanda ni requerimiento judicial, en los siguientes casos:

1. Si el adjudicatario incurre en incumplimiento grave del contrato especialmente cuando no se realicen los servicios o trabajos contratados.
2. Disolución de la entidad adjudicataria
3. Atraso injustificado en el cumplimiento de plazos estipulados para la ejecución del servicio por el mismo oferente de acuerdo a lo señalado en punto 6 del presente documento.

15. FORMAS DE PAGO

Los pagos por proveer los servicios se harán en conformidad a los siguientes porcentajes: 100% contra aprobación entrega final.

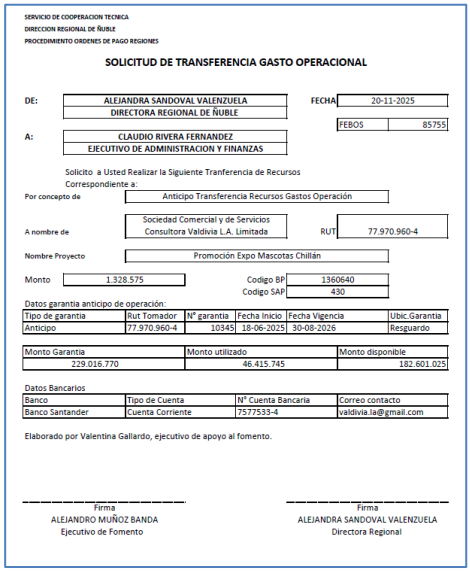
Los pagos se realizarán en pesos moneda de curso legal, no contemplando reajustes ni intereses de ningún tipo.
Las facturas correspondientes a los servicios entregados serán emitidas a nombre de AOS Valdivia LA RUT: 77.970.960-4.

El adjudicatario podrá solicitar anticipo de recursos, siempre y cuando ésta constituya a favor del AOS Valdivia LA, una garantía de fiel cumplimiento, consistente en una póliza de seguros de ejecución inmediata tomada a favor del AOS Valdivia LA, RUT 77.970.960-4, por el monto total del anticipo y con una vigencia mínima que exceda hasta en 60 días hábiles del plazo para la recepción final del trabajo encomendado. La garantía podrá ser devuelta una vez que se haya realizado la última entrega de productos comprometidos.

ARTÍCULO 15°: JURISDICCIÓN

Toda divergencia que surja entre las partes acerca de la interpretación, aplicación o ejecución de las obligaciones estipuladas en los términos de referencia y Contrato, será sometida a la consideración de los Tribunales Ordinarios competentes, fijándose para todos los efectos legales, domicilio en la comuna y ciudad de Chillán.

10.- Revisión de Documentos pago segundo 20% FNDR Promoción.



SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL

DE:	ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE	FECHA	20-11-2025
		FEBOS	85755
A:	CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos Correspondiente a:

Por concepto de	Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación		
A nombre de	Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada	RUT	77.970.960-4
Nombre Proyecto	Promoción Expo Mascotas Chillán		
Monto	1.328.575	Codigo BP	1360640
		Codigo SAP	430

Datos garantia anticipo de operación:

Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantia
Anticipo	77.970.960-4	10345	18-06-2025	30-08-2026	Resguardo

Monto Garantia	Monto utilizado	Monto disponible
229.016.770	46.415.745	182.601.025

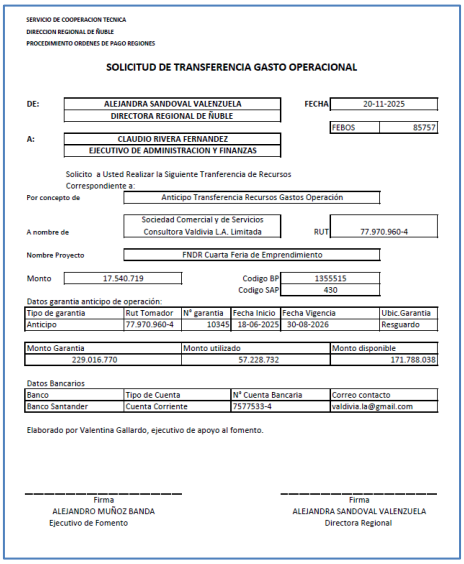
Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	7577533-4	valdivia.la@gmail.com

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional



SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL

DE:	ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE	FECHA	20-11-2025
		FEBOS	85757
A:	CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos Correspondiente a:

Por concepto de	Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación		
A nombre de	Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada	RUT	77.970.960-4
Nombre Proyecto	FNDR Cuarta Feria de Emprendimiento		
Monto	17.540.719	Codigo BP	1355515
		Codigo SAP	430

Datos garantia anticipo de operación:

Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantia
Anticipo	77.970.960-4	10345	18-06-2025	30-08-2026	Resguardo

Monto Garantia	Monto utilizado	Monto disponible
229.016.770	57.228.732	171.788.038

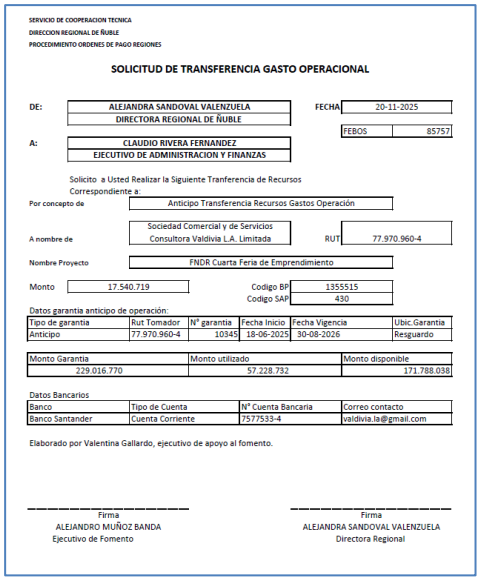
Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	7577533-4	valdivia.la@gmail.com

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional



SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL

DE:	ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE	FECHA	20-11-2025
		FEBOS	85757
A:	CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos Correspondiente a:

Por concepto de	Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación		
A nombre de	Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada	RUT	77.970.960-4
Nombre Proyecto	FNDR Cuarta Feria de Emprendimiento		
Monto	17.540.719	Codigo BP	1355515
		Codigo SAP	430

Datos garantia anticipo de operación:

Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantia
Anticipo	77.970.960-4	10345	18-06-2025	30-08-2026	Resguardo

Monto Garantia	Monto utilizado	Monto disponible
229.016.770	57.228.732	171.788.038

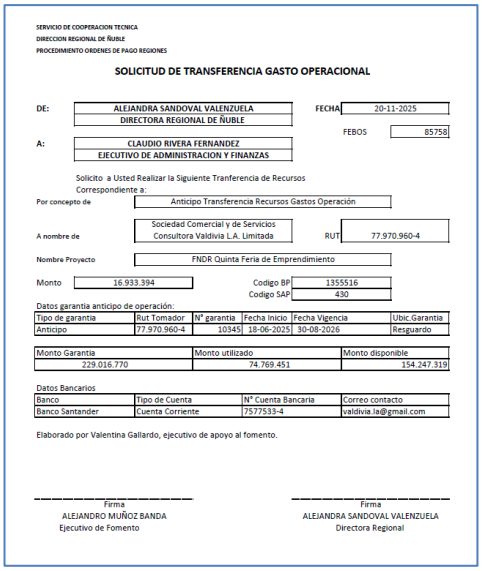
Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	7577533-4	valdivia.la@gmail.com

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional



SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL

DE:	ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE	FECHA	20-11-2025
		FEBOS	85758
A:	CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos Correspondiente a:

Por concepto de	Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación		
A nombre de	Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada	RUT	77.970.960-4
Nombre Proyecto	FNDR Quinta Feria de Emprendimiento		
Monto	16.933.394	Codigo BP	1355516
		Codigo SAP	430

Datos garantia anticipo de operación:

Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantia
Anticipo	77.970.960-4	10345	18-06-2025	30-08-2026	Resguardo

Monto Garantia	Monto utilizado	Monto disponible
229.016.770	74.769.451	154.247.319

Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	7577533-4	valdivia.la@gmail.com

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE PAGO GASTO ADMINISTRATIVO

DE: ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE

FECHA: 20-11-2025

FEBOS: 85772

A: CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ
EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos

Por concepto de: COSTO ADMINISTRACION RECURSO TRANFERIDOS

A nombre de: Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada

RUT: 77.970.960-4

Nopmbre Proyecto: Programa FNDR Promociones Dia del Padre

Monto: 225.729

Codigo BP: 1348493
Codigo SAP: 430

Datos garantia anticipo de operación:

Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Monto Garantia	Monto utilizado	Monto disponible

Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	7577533-4	valdivia.la@gmail.com

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE ANTICIPO GASTO ADMINISTRATIVO

DE: ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE

FECHA: 20-11-2025

FEBOS: 85736

A: CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ
EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Solicito a Usted realizar **Anticipo** de Gasto Administrativo, Según
Factura de anticipo N° 259
Correspondiente a:

Por concepto de: Anticipo GA Correspondiente a Seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones y Evaluación admisibilidad y proyecto

A nombre de: Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada

RUT: 77.970.960-4

Nombre Proyecto: Promoción Expo Mascotas Chillán

Anticipo: 814.275

Codigo BP: 1360640
Codigo SAP: 430

Datos garantia anticipo de operación:

Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantia
Anticipo	77.970.960-4	10345	18-06-2025	30-08-2026	Resguardo

Monto Garantia	Monto utilizado	Monto disponible
229.016.770	47.744.320	181.272.450

Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	7577533-4	valdivia.la@gmail.com

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE PAGO GASTO ADMINISTRATIVO

DE: ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE

FECHA: 20-11-2025

FEBOS: 85773

A: CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ
EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos

Por concepto de: COSTO ADMINISTRACION RECURSO TRANFERIDOS

A nombre de: Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada

RUT: 77.970.960-4

Nopmbre Proyecto: Promoción Expo Mascotas Chillán

Monto: 225.729

Codigo BP: 1360640
Codigo SAP: 430

Datos garantia anticipo de operación:

Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Monto Garantia	Monto utilizado	Monto disponible

Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	7577533-4	valdivia.la@gmail.com

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE ANTICIPO GASTO ADMINISTRATIVO

DE: ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE

FECHA: 20-11-2025

FEBOS: 85737

A: CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ
EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Solicito a Usted realizar **Anticipo** de Gasto Administrativo, Según
Factura de anticipo N° 260
Correspondiente a:

Por concepto de: Anticipo GA Correspondiente a Seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones y Evaluación admisibilidad y proyecto

A nombre de: Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada

RUT: 77.970.960-4

Nombre Proyecto: FNDR Tercera Feria de Emprendimiento

Anticipo: 814.275

Codigo BP: 1355514
Codigo SAP: 430

Datos garantia anticipo de operación:

Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantia
Anticipo	77.970.960-4	10345	18-06-2025	30-08-2026	Resguardo

Monto Garantia	Monto utilizado	Monto disponible
229.016.770	56.414.457	172.602.313

Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	7577533-4	valdivia.la@gmail.com

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE PAGO GASTO ADMINISTRATIVO

DE:	ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE	FECHA	20-11-2025
		FEBOS	85776
A:	CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos

Por concepto de	COSTO ADMINISTRACION RECURSO TRANFERIDOS		
A nombre de	Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada	RUT	77.970.960-4
Nopmbre Proyecto	FNDR Cuarta Feria de Emprendimiento		
Monto	225.729	Codigo BP	1355515
		Codigo SAP	430

Datos garantia anticipo de operación:

Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Monto Garantia	Monto utilizado	Monto disponible

Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	7577533-4	valdivia.la@gmail.com

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE PAGO GASTO ADMINISTRATIVO

DE:	ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE	FECHA	20-11-2025
		FEBOS	85775
A:	CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos

Por concepto de	COSTO ADMINISTRACION RECURSO TRANFERIDOS		
A nombre de	Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada	RUT	77.970.960-4
Nopmbre Proyecto	FNDR Tercera Feria de Emprendimiento		
Monto	225.729	Codigo BP	1355514
		Codigo SAP	430

Datos garantia anticipo de operación:

Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Monto Garantia	Monto utilizado	Monto disponible

Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	7577533-4	valdivia.la@gmail.com

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE PAGO GASTO ADMINISTRATIVO

DE:	ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE	FECHA	20-11-2025
		FEBOS	85777
A:	CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos

Por concepto de	COSTO ADMINISTRACION RECURSO TRANFERIDOS		
A nombre de	Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada	RUT	77.970.960-4
Nopmbre Proyecto	FNDR Quinta Feria de Emprendimiento		
Monto	225.729	Codigo BP	1355516
		Codigo SAP	430

Datos garantia anticipo de operación:

Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Monto Garantia	Monto utilizado	Monto disponible

Datos Bancarios

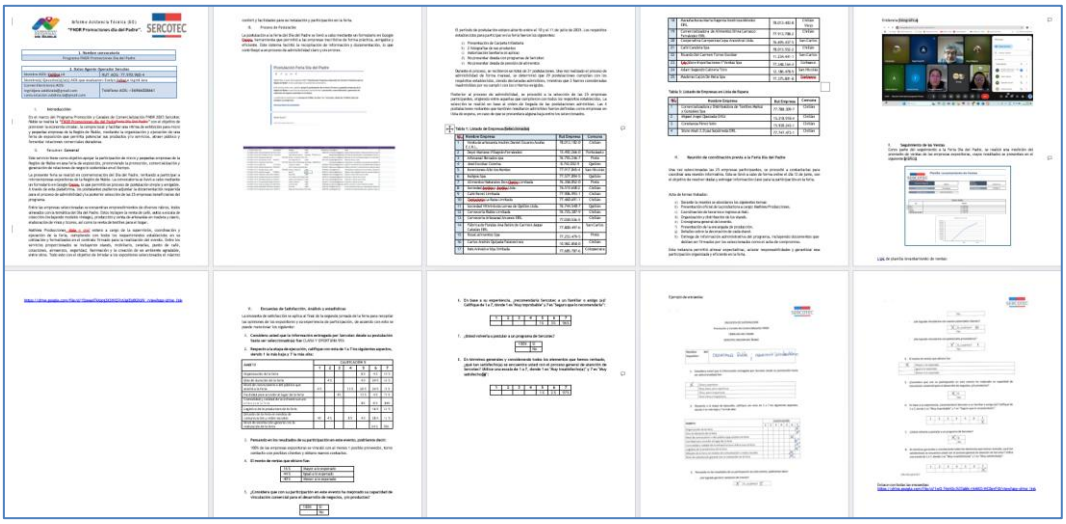
Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	7577533-4	valdivia.la@gmail.com

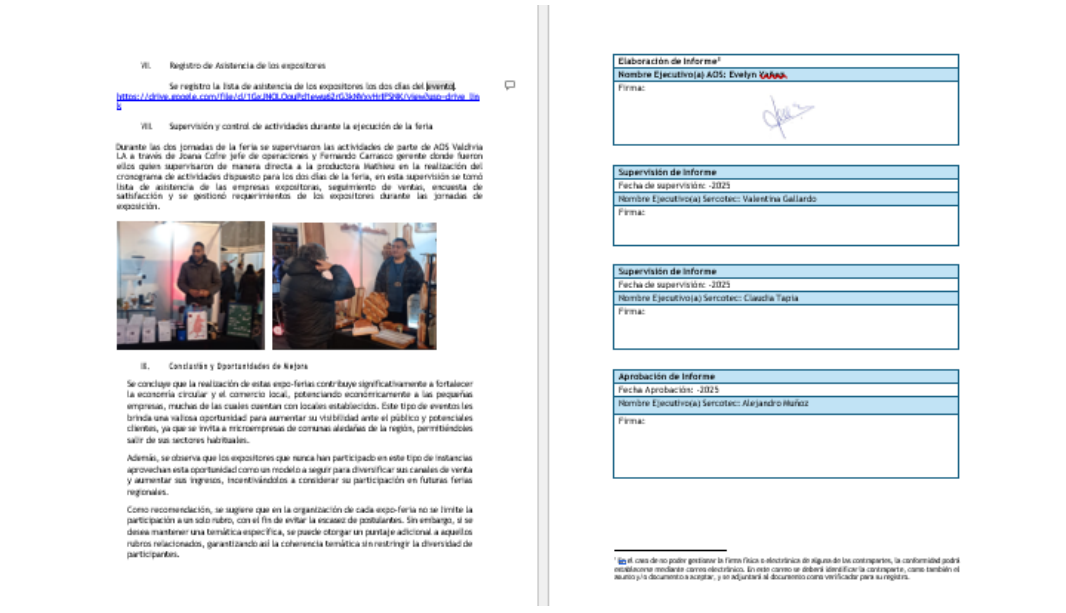
Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional

11.- Revisión de informes de rendición Feria Día del Padre: Asistencia técnica





VII. Registro de Asistencia de los expositores

Se registro la lista de asistencia de los expositores los dos días del evento. https://drive.google.com/file/d/1GeJNOLOqdPdFeveeb3rQ3kNVvHtIP2NK/view?usp=drive_link

VII. Supervisión y control de actividades durante la ejecución de la feria

Durante las dos jornadas de la feria se supervisaron las actividades de parte de ADS Valdivia LA a través de Joana Cofre jefe de operaciones y Fernando Carrasco gerente donde fueron ellos quien supervisaron de manera directa a la productora Huilliken en la realización del cronograma de actividades dispuesto para los dos días de la feria, en esta supervisión se tomó lista de asistencia de las empresas expositoras, seguimiento de ventas, encuesta de satisfacción y se gestionó reagendamiento de los expositores durante las jornadas de exposición.

IX. Conclusión y Oportunidades de Mejora

Se concluye que la realización de estas expo-ferias contribuye significativamente a fortalecer la economía circular y el comercio local, potenciando económicamente a las pequeñas empresas, muchas de las cuales cuentan con locales establecidos. Este tipo de eventos les brinda una valiosa oportunidad para aumentar su visibilidad ante el público y potenciales clientes, ya que se invita a microempresas de comunas aledañas de la región, permitiéndoles salir de sus sectores habituales.

Además, se observa que los expositores que nunca han participado en este tipo de instancias aprovechan esta oportunidad como un modelo a seguir para diversificar sus canales de venta y aumentar sus ingresos, incentivándolos a considerar su participación en futuras ferias regionales.

Como recomendación, se sugiere que en la organización de cada expo-feria no se limite la participación a un solo rubro, con el fin de evitar la escasez de postulantes. Sin embargo, si se desea mantener una temática específica, se puede otorgar un puntaje adicional a aquellos rubros relacionados, garantizando así la coherencia temática sin restringir la diversidad de participantes.

Elaboración de Informe[1]
Nombre Ejecutivo(a) ADS: Evelyn ~~Cañas~~
Firma:

Supervisión de Informe
Fecha de supervisión: -2025
Nombre Ejecutivo(a) Sercotec: Valentina Gallardo
Firma:

Supervisión de Informe
Fecha de supervisión: -2025
Nombre Ejecutivo(a) Sercotec: Claudia Tapia
Firma:

Aprobación de Informe
Fecha Aprobación: -2025
Nombre Ejecutivo(a) Sercotec: Alejandro Muñoz
Firma:

[1] En el caso de no poder gestionar la firma física o electrónica de alguna de los contrapartes, la conformidad podrá establecerse mediante correo electrónico. En este correo se deberá identificar la contraparte, como también el asunto y/o documento a aceptar, y se adjuntará al documento como verificador para su registro.

12.- Revisión de Resguardo de póliza

FECHA 18-11-25 HORA 16:27

Se recepciona documento en garantía de:

Empresa o Beneficiario: Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural

Rut Nº: 70.265.000-3

Nº documento: 225108061

Tipo de Garantía: PÓLIZA DE GARANTÍA

Monto: $ $ 727.777.025 18.358,00 UF 17-11-2025 39.643,59

Nombre Instrumento: CRECE FNDR MULTISECTORIAL, REGION DE ÑUBLE 2024-2025-2026, COD 40056384-0

Vencimiento: 31 de diciembre de 2026

Código SAP: 430

Motivo de la garantía: La presente póliza es para garantizar a SERCOTEC Ñuble el Correcto Uso de los Recursos Anticipados en virtud del convenio de AGENCIAMIENTO DE AGENTE OPERADOR SERCOTEC, PARA LA OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS, CELEBRADO CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2023. INSTRUMENTO CRECE FNDR MULTISECTORIAL, REGION DE ÑUBLE 2024-2025-2026, COD 40056384-0.

Atentamente,

ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
EJECUTIVO DE FOMENTO
DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE

TIMBRE DE LA UNIDAD, REGIÓN O PROVINCIA

Folio 223 - Ingresa Póliza Programa FNDR Crece
2 mensajes

María Ignacia Ramírez Ojeda <mariaignacia.ramirez@codesser.cl> 18 de noviembre de 2025, 4:26 p.m.
Para: recepciondocumentosnuble@sercotec.cl, Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela <alejandra.sandoval@sercotec.cl>, Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>, Valentina Gallardo Gutierrez <valentina.gallardo@sercotec.cl>, Claudia Soledad Tapia Ibacache <ext_claudia.tapia@sercotec.cl>
CC: Rocio Barbieri <rocio.barbieri@codesser.cl>, Claudia Ruiz <claudia.ruiz@codesser.cl>, Daniela Díaz <daniela.diaz@codesser.cl>, Barbara Romero <desarrollo.chillan@codesser.cl>

Estimadas,

Por medio de la presente, envío a usted Póliza de Garantía emitida para el PROGRAMA CRECE FNDR MULTISECTORIAL, REGION DE ÑUBLE 2024-2025-2026, COD 40056384-0, segun el siguiente detalle:

- Póliza N° 225108061 Compañía de Seguros Generales Continental S.A., por Anticipo de Recursos, UF 18.358,00 y vigencia al 31/12/2026.-

Cordialmente

MARÍA IGNACIA RAMÍREZ OJEDA
Asistente Financiera

2 archivos adjuntos

Póliza 225108061 FNDR CRECE.pdf
224K

Folio 223_Ingresa Póliza de Garantía FNDR Crece.pdf
210K

Valentina Gallardo Gutierrez <valentina.gallardo@sercotec.cl> 19 de noviembre de 2025, 9:27 a.m.
Para: María Ignacia Ramírez Ojeda <mariaignacia.ramirez@codesser.cl>
CC: recepciondocumentosnuble@sercotec.cl, Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela <alejandra.sandoval@sercotec.cl>, Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>, Claudia Soledad Tapia Ibacache <ext_claudia.tapia@sercotec.cl>, Rocio Barbieri <rocio.barbieri@codesser.cl>, Claudia Ruiz <claudia.ruiz@codesser.cl>, Daniela Díaz <daniela.diaz@codesser.cl>, Barbara Romero <desarrollo.chillan@codesser.cl>

Recibida, muchas gracias.
[Texto citado oculto]

MEMO
SERCOTEC

ANEXO N° 2

FECHA :	18 de noviembre de 2025
Nº :	225108061
DE :	Alejandro Muñoz Banda
A :	Claudio Rivera

REF.: ENTREGA DE GARANTIA PARA RESGUARDO

Adjunto envío Documento de Garantía para su custodia, de la siguiente empresa:

Empresa o Beneficiario (según corresponda): Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural

Rut Nº: 70.265.000-3

Nº documento: 225108061

Tipo de Garantía: Poliza de Garantía

Monto: $ $727.777.025 18.358,00 UF 17/11/2025 39.643,59

Nombre Instrumento: CRECE FNDR MULTISECTORIAL, REGION DE ÑUBLE 2024-2025-2026, COD 40056384-0

Vencimiento: 31 de diciembre de 2026

Código SAP: 430 BP 1271922

Motivo de la garantía: La presente póliza es para garantizar a SERCOTEC Ñuble el Correcto Uso de los Recursos Anticipados en virtud del convenio de AGENCIAMIENTO DE AGENTE OPERADOR SERCOTEC, PARA LA OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS, CELEBRADO CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2023. INSTRUMENTO CRECE FNDR MULTISECTORIAL, REGION DE ÑUBLE 2024-2025-2026, COD 40056384-0.

Atentamente,

Elaborado por Valentina Gallardo Gutiérrez, Ejecutiva apoyo programa FNDR.

ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
EJECUTIVO DE FOMENTO
DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE

ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE

INFORME

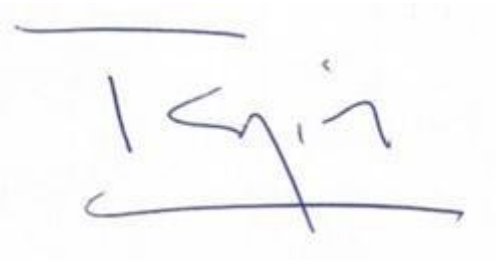
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS EN SERCOTEC

Para el programa

TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE

Período	**:**	**01 al 30 de noviembre del 2025**
Nombre del Profesional	**:**	**Claudia Tapia Ibacache**
Rut	**:**	**14.536.030-7**

Firma:



VºBº	
	Alejandra Sandoval Valenzuela
	Directora Regional Sercotec Ñuble